BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Sábado 23 de Mayo de 1914

AÑO XXII NÚM. 6114

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Mayo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.— Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Lagos García Ricardo. — Licencia

Buenos Aires, Mayo 13 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia al Oficial 1º de la Secretaría de la Presidencia de la Nación, Ricardo Lagos García, por el término de tres meses, sin goce de sueldo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, e insértese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 13 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Presidencia de la Nación. — Secretaría. — Oficial 1º, interinamente y mientras dure la licencia al titular, Ricardo Lagos García, a Agustín Podestá.

En el Departamento Nacional de Higiene. —Secretaría Administrativa. — Escribiente, a Rodolfo Nasso, con anterioridad al 1º de Enero ppdo., y hasta el 31 de Marzo ppdo.

El el Departamento de Policía. — Bomberos. — Teniente, en reemplazo de Fernando Fernández, que se jubiló, al Subteniente Juan D. Mare, y en lugar de éste, al Sargento 1º distinguido Virgilio Anaya; Subteniente, en reemplazo de Antonio Ferreyra, que se jubiló, al Sargento 1º distinguido, Fabio Vernengo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, e insertese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aceptación de las renuncias de los miembros de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1914.

Vistas las renuncias de los Señores Doctor J. Alba Carreras, Ezequiel Bengolea, José A de Urquiza y Roberto Senillosa,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase las renuncias de Miembros de la Comisión Administradora de la Lotería de Benefeciencia Nacional, presentada por los Señores doctor J. Alba Carreras, Ezequiel Bengolea, José A de Urquiza y Roberto Senillosa.

Art 2º Déseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insertese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Municipalidad de Posadas. — Aceptación de un terreno para construcción de un Hospital Regional.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1914.

Vista la nota que precede de la Gobernación de Misiones, en la cual manifiesta que la Municipalidad de Posadas, en virtud de la Ordenanza del Consejo Municipal, de 14 de Enero último, ha dispuesto donar al Gobierno de la Nación la chacra Nº 10 de esa localidad, con destino a ser utilizada en la construcción de un Hospital Regional; y considerando que el mencionado terreno, por su ubicación y demás condiciones, conviene al objeto que se le destina, según informe de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la cesión del terreno que la Municipalidad de Posadas hace a favor del Gobierno de la Nación, (chacra Nº 10 de esa localidad), para el proyectado Hospital Regional en ese punto, debiendo subscribir la correspondiente escritura, en representación del Poder Ejecutivo, el Dr. Domingo Cabred, Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 18 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Miembro de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, a los Sres. Arturo Z. Paz, Alejandro Ocampo, Alberto Leloir y Gustavo Fredeking (hijo).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Hacienda

Duarte Manuel. — Licencia

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto el pedido de licencia formulado por el Foguista de la Policía Aduanera del Delta, dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, Manuel Duarte, para incorporarse a las filas del Ejército en calidad de conscripto; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Concédese la licencia solicitada, y nómbrase mientras dure los servicios militares del titular Manuel Duarte, a Plácido Oliva, debiendo percibir la mitad del sueldo que asigna la Ley de Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 18 de Noviembre de 1906.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Renuncia aceptada

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase con fecha 22 de Abril ppdo., la renuncia interpuesta por el Guardacosta de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, Eustaquio Contreras.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Academia Nacional de Bellas Artes. — Contrato de locación aprobado.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1914.

Visto el contrato de locación que se acompaña, formulado con arreglo al dictamen de la Comisión Consultiva de Alquileres de fojas 4, en que aconseja la conveniencia de uniformar la duración del contrato para los dos locales que el mismo comprende,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado ad referéndum, entre el Sr. Pío Collivadino, Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, en representación del Gobierno y D. Juan José Copello como apoderado del Sr. D. Bartolomé Devoto, en virtud del cual éste arrienda con destino a la Academia Nacional de Bellas Artes, los pisos alto y bajo, situados en la calle Alsina Nos. 1552 y 1554, correspondientes a la finca Alsina 1552 a 1560, por el término de cinco años, a contar desde el 1º de Diciembre de 1913, y por el alquiler mensual de dos mil doscientos pesos nacionales, desde esa fecha hasta el 1º de Marzo del año actual; y desde ésta, hasta la terminación del contrato, por dos mil pesos mensuales, en la forma y términos que en las cláusulas se estipulan.

Art. 2º El excedente de $ 300 mensuales por los meses de Enero y Febrero de este año y el de $ 100, de Marzo en adelante, sobre la partida fijada para alquiler de casa de dicho establecimiento, se imputarán al Inciso 15, Item 10, Anexo E., del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Nombramientos y licencias

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1914.

A fin de proveer cátedras vacantes en el Colegio Nacional del Rosario, por fallecimiento del Dr. Martín Fragueiro, una de Historia y una de Literatura, y por renuncia del doctor Francisco Correa, electo Diputado Nacional, una de Historia, pues en la de Literatura, que igualmente desempeña, solicita se le conceda licencia, fundado en la circunstancia de haberla obtenido por concurso en la época en que las cátedras se proveían con arreglo a ése requisito de lo cual hay constancia en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el Colegio Nacional del Rosario:

Profesores de Historia, en reemplazo de los Dres. Martín Fragueiro y Francisco Correa, a los Dres. Pedro Giménez Melo y Pedro J. Alcácer.

Profesor de Literatura, en reemplazo del Dr. Martín Fragueiro, al señor Alberto D. Mazza.

Art. 2º Concédese licencia, por el término de seis meses, al Dr. Francisco Correa, en la cátedra de Literatura, que obtuvo por concurso en Abril de 1901, y nómbrase para reemplazarlo, entre tanto, al Sr. Alberto D. Mazza, quién será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Nombramientos, licencias, etc.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1914.

Vista la propuesta de personal, solicitud de licencia y traslados en diversos establecimientos de enseñanza,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Colegio Nacional Domingo

Faustino Sarmiento. — Confírmase como Profesor de Matemáticas, al señor Ingeniero José Mastrángelo, en la cátedra que desempeña como sustituto del Sr. Ingeniero Domingo Selva.

En el Colegio Nacional del Rosario. — Con antigüedad del 15 de Marzo último, Profesor de Ejercicios Físicos, al Sr. Juan Ledesma, quién cesa en dos puestos de Ayudante de Ejercicios Físicos, debiendo ocupar éstos, los Sres. Rafael Aznar y José J. Rossi, desde la fecha citada.

Art. 2º En el Colegio Nacional de San Juan. — Concédese licencia por dos meses, desde el 13 de Abril último, al Profesor de Psicología, Fisiología y Castellano (tres catedras), Sr. Daniel S. Aubone, debiendo ser cuarenta y cinco días con goce de sueldo, designándose para reemplazarle en las cátedras de Psicología y Fisiología, al Dr. Flores Perramón, y en la de Castellano, al Dr. Sebastián E. Albo, quiénes serán remunerados los primeros cuarenta y cinco días, con imputación al Inciso 15, Item 8, Anexo E, del Presupuesto vigente y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 3º En el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento. — Trasládase al Profesor de Inglés de este establecimiento, Sr. José J. Olmedo, a la cátedra de Castellano, vacante en el Colegio Nacional Manuel Belgrano, que ocupaba el Dr. Aquiles Guglialmelli, debiendo el Sr. Alberto del Campo Wilson, Profesor de la Escuela Superior de Comercio Sur, pasar a ejercer la cátedra que deja el Sr. Olmedo, en el primero de los establecimientos nombrados.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Marina

Disolución de la Segunda División de Instrucción

Buenos Aires, Mayo 18 de 1914.

Habiendo la Segunda División de Instrucción terminado el programa que debía desarrollar en virtud de órdenes impartidas por el Ministerio de Marina,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase disuelta la Segunda División de Instrucción, constituída por Decreto de fecha 28 de Octubre de 1912.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 18 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: Vocal del Consejo de Guerra Permanente Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, al Capitán de Navío Adolfo M. Díaz; Comandante en Jefe de la División de Instrucción, al Capitán de Navío, Juan I. Peffabet; Jefe de Estado Mayor del Arsenal de Puerto Militar, al Capitán de Navío Luis E. Almada; Director de los Talleres de Marina y Jefe de la Zona Militar de la Dársena Norte, al Capitán de Navío Alfredo G. Malbrán; Jefe de la División Personal de la Dirección General del Personal, al Capitán de Navío Carlos G. Daireaux; Jefe del Estado Mayor del Arsenal del Río de la Plata, al Capitán de Fragata Lorenzo Saborido; Comandante del Crucero-Acorazado «General Belgrano», al Capitán de Fragata Enrique Moreno; Jefe de la División Escuelas de la Dirección General del Personal, al Capitán de Fragata Alberto Moreno; Ayudante General de la Dirección General Prefectura General de Puertos, al Capitán de Fragata Ricardo Hermelo; Comandante del Guardacostas «Libertad», al Capitán de Fragata Carlos Somosa; Director de la Escuela de Mecánicos, al Capitán de Fragata José I. Cros.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Bellan Francisco. — Título de propiedad

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto este expediente en el que don Francisco Bellan, solicita título de propiedad de los solares E y F, de la manzana Nº 157, del Pueblo Rawson, en el Territorio del Chubut, de los que es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Francisco Bellan, de conformidad con la ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita, de los solares, E y F, de la manzana número 157, del Pueblo Rawson, en el Territorio del Chubut; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Bonetti Juan. — Título de propiedad

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto este expediente en el que don Juan Bonetti, solicita título de propiedad del lote Nº 47 de la Colonia Cerro Corá, en el Territorio de Misiones, del que es concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo dispuesto por Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Juan Bonetti, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita del lote Nº 47 de la Colonia Cerro Corá en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Cabrera Laureano. — Título de propiedad.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto este expediente en el que don Laureano Cabrera, solicita título de propiedad de la fracción B. del lote Nº 60 de la Colonia Puerto Bermejo, en el Territorio del Chaco, de la que es concesionario de acuerdo con la Ley número 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal, impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Laureano Cabrera, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de la fracción B. del lote número 60, de la Colonia Puerto Bermejo, en el Territorio del Chaco; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Cappagli Gino. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Mayo 20 de 1914.

Visto este expediente y atento lo informado,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por don Gino Cappagli, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo, previa reposición de sellos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN.

Cantilo Carlos A. — Plazo para formalizar una operación

Buenos Aires, Mayo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Carlos A. Cantilo, comprador de conformidad con la Ley Nº 5559, de una superficie de dos mil quinientas hectáreas, en el lote Nº 20, legua B, del Territorio del Chaco, solicita se le permita formalizar su concesión; atento las razones aducidas, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Fijar a don Carlos A. Cantilo, un plazo improrrogable de treinta días, a contar desde la fecha, dentro del cual deberá formalizar la operación de que se trata; y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN.

Designación de la Comisión encargada de proyectar el plan y reglamentos con que deben regirse las Estaciones Experimentales.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto el informe en que da cuenta de la terminación de su cometido la Comisión designada por Decreto de Marzo 18 del corriente año, para investigar las causas de las perturbaciones suscitadas en la marcha de la Oficina Central de Estaciones Experimentales y Viveros y muy especialmente de la Estación Experimental de Pergamino, y

Resultando:

Que según la prolija investigación realizada dichas causas tienen su origen en la falta de un plan orgánico previo a la fundación de los referidos establecimientos y de una reglamentación por la que éstos debían regirse en conjunto y separadamente, como asimismo en la incompetencia de muchas de las personas encargadas del manejo inmediato de las Estaciones y Viveros.

Que estas deficiencias esenciales han motivado a su vez otras no menos importantes en la forma de adquisición de útiles, muebles y animales y en la distribución, tratamiento y cuidado de los mismos. deficiencias que es conveniente evitar que puedan producirse en lo sucesivo, y

Considerando:

Que el P. E., penetrado como está de la necesidad y conveniencia de perfeccionar en una forma económica y eficiente la instalación de las Estaciones Experimentales y Viveros, debe reorganizar dichos establecimientos tomando en cuenta las observaciones y conclusiones que contiene el informe de la Comisión Investigadora y con un estudio sin premuras contraproducentes.

Que en cuanto a la forma de las compras sobre las cuales la Comisión formula sus reparos es la Contaduría General de la Nación, quién ha de pronunciarse en ejercicio de las facultades que la ley le acuerda y en la intervención que corresponde darle de conformidad, por otra parte, con lo oportunamente solicitado por la misma Contaduría,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Desígnase a los Ingenieros Agrónomos, señores Tomás Amadeo y José Cilley Vernet y al Químico don Pablo Lavenir, para que reunidos en Comisión, estudien, proyecten y presenten al P. E., a la mayor brevedad posible, el plan técnico y los reglamentos con que deben regirse las Estaciones Experimentales, así como también, para que proponga el número, ubicación de las mismas, y el personal que ha de encargarse de su dirección y administración, todo dentro de los recursos disponibles para el corriente año.

Art. 2º Mantiénese la suspensión del Ingeniero Agrónomo, don Mario Estrada, Jefe de la Oficina de Estaciones Experimentales y Viveros de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, decretada en 18 de Marzo ppdo., y declárase en comisión a todo el personal técnico y administrativo de esa Oficina y sus dependencias, debiendo hacerse cargo de esos servicios la Comisión nombrada por el artículo anterior.

Art. 3º Pásense a la Contaduría General de la Nación, los obrados originales de la investigación realizada por la Comisión especial en la Estación Experimental de Pergamino, para que se expidan sobre los puntos que caen bajo su jurisdicción y contralor.

Art. 4º Dénse las gracias a los funcionarios que han constituído la Comisión investigadora designada por Decreto de 18 de Marzo ppdo., doctor Atilio Pessagno, señor Antonio Etcheverry e Ingeniero Tomás Amadeo, por los servicios que en dicho cargo han prestado a la Administración.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Frontini Angel G. — Título de propiedad

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto este expediente, en el que don Angel G. Frontini, solicita título de propiedad de la superficie de 1174 hectáreas, 72 áreas, 50 centiáreas, ubicada en la legua letra B, del lote Nº 12, fracción D, Sección XVIII, en el Territorio de la Pampa, de la que fué comprador en remate, de acuerdo con la Ley Nº 4167 y Decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población e introducción de capitales, impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cumplidas por don Angel G. Frontini, las obligaciones de población e introducción de capitales, impuestas por la Ley Nº 4167, en las un mil ciento setenta y cuatro hectáreas, setenta y dos áreas, cincuenta centiáreas, de que fué comprador en el Territorio de la Pampa.

Art. 2º Acuérdase a D. Angel G. Frontini, de conformidad con la mencionada ley, el título de propiedad que solicita, de esa tierra, ubicada en la legua letra B, del lote Nº 12, fracción D, Sección XVIII, en el citado territorio; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 3º Comuníquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

López Tirso y otros — Ventas

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Resultando de las constancias de este expediente y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias.

Que corresponde regularizar la situación de los ocupantes de las chacras Nos. 86, 87 y 83 del ejido de Comodoro Rivadavia, en el Territorio del Chubut, señores Tirso López, León Etcharry y Juan Fidel Mariel, quienes han introducido importantes mejoras en los mencionados lotes, lo que los coloca dentro de la disposición que por razones de equi-

dad establece el artículo 3º del Decreto de 29 de Diciembre de 1911.

Que esa medida, es tanto más procedente, cuanto que la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, ha manifestado que esas concesiones, lejos de entorpecer los trabajos de exploración los facilitarán.

Por estas consideraciones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta por el precio y condiciones vigentes, respectivamente, a D. Tirso López, León Etcharry y Juan Fidel Maciel, las chacras 86, 87 y 88 del ejido de Comodoro Rivadavia, en el Territorio del Chubut, que cada uno de ellos ocupa; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Mendiondo Juan R. — Cancelación de hipoteca

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto este expediente, en el que don Juan R. Mendiondo, solicita se extienda una escritura de declaratoria, ratificando la otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional, en Agosto 17 de 1886, a favor de Dª Beatriz M. de Mendiondo, por la que se le donaron a ésta, dos leguas y se le vendió una legua adyacente a las anteriores, en el Territorio del Chaco, y se declara al mismo tiempo cancelada la hipoteca que gravaba la última de las leguas citadas, y

Considerando:

Que comprobado el carácter invocado por el recurrente, de sucesor de doña Beatriz M. de Mendiondo, como asimismo la omisión que se ha incurrido al extender el título de referencia, por no haberse transcripto íntegramente el poder con que el representante de la mencionada señora, aceptó la escritura de venta y donación y estando además, satisfecho el importe de la hipoteca de la referencia, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pasen estas actuaciones a la Escribanía General de Gobierno, para que extienda a favor de D. Juan R. Mendiondo, las escrituras de declaratoria y cancelación de hipoteca que se solicitan; fecho, vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Méndez Martiniano. — Título de propiedad

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto este expediente en el que don Martiniano Méndez, solicita título de propiedad de las fracciones a. b., del lote Nº 16, de la Colonia «Cerro Corá», en el Territorio de Misiones, de las que es concesionario de conformidad con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada en esa tierra, ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal, impuestas por la ley citada, habiendo satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Martiniano Méndez, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de las fracciones a. b., del lote Nº 16 de la Colonia «Cerro Corá», en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Martínez Gabriel. — Título de propiedad

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914.

Visto este expediente en el que don Gabriel Martínez, solicita título de propiedad de la chacra Nº 101, sección A, de la Colonia «La Argentina», en la Provincia de Córdoba, de la que es concesionario de conformidad con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada en esa tierra, ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal, impuestas por la ley citada, habiendo satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Gabriel Martínez, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita, de la chacra Nº 101, sección A, de la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 22 DE MAYO DE 1914

Boletín Oficial	$	263 20
Boletín Judicial	»	1652 60
	$	1915 80

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1914.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0 20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6 00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

TERCER CENSO NACIONAL
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

El 1º de junio de 1914, empezará a levantarse el tercer censo general de la República.

Todo ciudadano debe concurrir a la patriótica obra con su mejor buena voluntad.

Debe estudiar la ficha que tendrá que llenar, para poder hacerlo sin dificultades en el momento que se la reclame el empadronador correspondiente.

El censo revelará con cifras exactas la potencialidad económica y financiera del país, y será el mejor contralor del desenvolvimiento progresivo alcanzado en el engrandecimiento nacional.

El censo no implicará nunca la creación de leyes impositivas.

El censo es un auxiliar eficiente del estadista, del comerciante, del industrial, del hombre de estudio y del financista.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

Terrenos de Golf en San Martín
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General, para el día 27 de Mayo de 1914, a las 4,30 p. m., en el Restaurant «Luzio», calle San Martín Nº 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1914.

2º Elección de dos miembros del Directorio y tres Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas. — El Secretario.

12 Mayo. — Nº 254-v-27 mayo.

Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia
Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Calle Florida Nº 22

Asamblea General Ordinaria del 5 de Junio de 1914

Balance General y Memoria del Directorio, correspondientes al 3º Período Administrativo. Año 1913.

Por la presente el Directorio cita a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 5 de Junio a las 6 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado.

2º Elección de Síndico y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1914.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a esta reunión y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1914. — Carlos Burmeister, secretario-tesorero.

16 Mayo — Nº 320-v-5 junio.

Compañía Americana de Luz y Tracción

Canning 3711

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo del corriente año, en el local calle Canning 3711, a las 5 pasado meridiano con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento del primer directorio de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos, de la Sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Administración de esta Compañía, Calle Canning 3711, hasta el día 27 de Mayo a las 4 p. m. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1914.

13 Mayo — Nº 268-v-30 mayo.

Instituto Biológico Argentino
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Mayo de 1914 a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1276, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1914.

2º Renovación de cuatro titulares en reemplazo de los señores Amadeo Sacerdote, Dr. Genaro Sisto, Dr. Armando Marotta, Dr. Carlos Franco.

3º Renovación de un director suplente en reemplazo del Dr. Francisco Grapiolo.

4º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Enrique Schuter y Juan P. Viaggio, que han terminado su mandato.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto, (Avenida de Mayo 1276), por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El secretario.

13 Mayo Nº 274-v-30 mayo.

Compañía Cinematográfica Argentina Sociedad Anónima Lda.

Alsina 1374

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 26 de nuestros Estatutos, el Directorio tiene el honor de convocar a los señores accionistas a una Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el lunes primero de Junio a las 4 p. m., en el local social Alsina 1374, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance anual correspondiente al primer ejercicio terminado el 28 de Febrero ppdo.,

2º Distribución de las útilidades.

3º Confirmación de dos Directores, y elección de tres suplentes.

4º Elección de Síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Director General.

8 Mayo Nº 237-v-30 mayo.

Sociedad Anónima Compañía de Hoteles Anglo Argentinos

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día veintiséis del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en la calle Callao Nº 181 «Savoy Hotel», a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Hacer saber que el doctor Carlos Rodríguez Larreta, fideicomisario nombrado conjuntamente con los señores Teodoro de Bary (hijo), y Enrique Maqueda, en la asamblea de tenedores de debentures, que tuvo lugar el día 14 de Abril próximo pasado, ante el Juez de Comercio, doctor Juan B. Estrada, secretaría de Sabatier, se ha hecho cargo de los negocios sociales, por delegación hecha por los otros dos fideicomisarios y por haber llegado al caso prescripto en el artículo 18, inciso 1º, de la Ley Nº 8875.

2º Aprobar el arreglo hecho con la señorita Estela Petrona Saavedra Zelaya, propietaria de la casa que ocupa el Savoy Hotel, en la calle Callao 181.

3º Aprobar el arreglo hecho con los señores Waring y Gillow, acreedores de la Sociedad, por concepto de muebles, como la anulación de los debentures que se les paguen de acuerdo con el convenio.

4º Resolver sobre la determinación tomada por el Directorio sobre la cesantía del Director señor Isaac Blumenthal, en virtud de la elección hecha de un titular por la asamblea ordinaria que tuvo lugar el día 27 del mes de Marzo del corriente año.

5º Resolver sobre la demanda promovida por cobro de sueldos por el Director señor R. G. Carbonell, como sobre la resolución tomada por el Directorio en la sesión del día 4 del corriente mes sobre este asunto.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar las acciones en la secretaría de la Sociedad, Callao 181, antes de las 4 pasado meridiano, del día antes de la asamblea, para obtener así la boleta de entrada y en la que se le determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1914. —El presidente.

8 Mayo — Nº 229-v-26 mayo.

Misiones Land Company

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Oridinaria, para el día 30 de Mayo de 1914, a las 2.30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Lavalle 472 (1er piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de un Director, Síndico titular y Síndico suplente y

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar, aprobar y subscribir el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — El presidente.

13 Mayo — Nº 270-v-30 mayo.

Vida Barata

Sociedad Anónima

El que subscribe, Presidente de la Sociedad Anónima Cooperativa Limitada Vida Barata de Crédito, Edificación y Consumo, invita a todos los accionistas que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el Domingo 24 del corriente mes de Mayo a la una y media de la tarde, en el salón de la Nazionale Italiana, Alsina 1465, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura de la Memoria y su aprobación.

3º Conveniencia de la liquidación de la Sociedad.

4º Designación de la mitad de los miembros del Directorio, del Síndico suplente, y de dos socios para que firmen el acta. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1914. — El Directorio.

11 Mayo Nº 242-v-23 mayo.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 4 de Mayo corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el Salón de la Società Unione Operai Italiani, calle Sarmiento Nº 1374, el día 4 del mes próximo de Junio, a la 1 p. m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1914.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Directorio.

7 Mayo Nº 214-v-30 mayo.

«Compañía de Tranvías Eléctricos Buenos Aires»

Sociedad Anónima

(Segunda Convocatoria)

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria; se convoca a los Señores Accionistas de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1914, a las 4.30 p. m. en el local de la Sociedad, Esmeralda 449 (1er. piso) para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos. — El Presidente.

13 Mayo Nº 270-v-26 mayo.

Euskal Echea

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 49 del Reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Sociedad, con derecho a voto, (Art. 11, de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea ordinaria anual, que tendrá lugar el Sábado 6 de Junio próximo a las 9 p. m., en los salones del «Centro Basko Francés», calle Moreno 1370, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sud, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Pedro Gorritepe, Pedro Aguerre, Antonio Irazú, (fallecido), J. Pedro Passicot, E. Eusebio Mendizábal y Antonio Larumbe, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y de dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva, respecto a la naturaleza u origen.

3º Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1914. — P. Gorritepe, Presidente. — T. Bustinza, secretario.

16 Mayo Nº 324-v-5 junio.

La Unión Americana

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se avisa a los señores Accionistas que el día 30 de Mayo corriente, a las cuatro p. m., se celebrará en el local social, (Avenida de Mayo 791 — 2º), Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, al objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio social.

2º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, con tres días de anticipación al de su celebración. —Buenos Aires, 14 de Mayo de 1914.—Por el Directorio: A. Maciá, Gerente.

16 Mayo. — Nº 322-v-30 mayo.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

De acuerdo con el Art. 68 del Estatuto y 35 del Código de Comercio, se convoca, en segunda convocatoria, a los señores Representantes, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Mayo, de 1914, a las 8 p. m, en el local de la Administración, Pueyrredón 524, (Buenos Aires), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico suplente.

2º Renuncia del representante señor Bonansea.

3º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1914. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

5 Mayo. — Nº 195-v-23 mayo.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

Sociedad Anónima

No habiéndose celebrado Asamblea General Extraordinaria citada para el día 12 de Mayo, por no haberse depositado el número de acciones suficiente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el 10 de junio de 1914, a las 5 p. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 101, (escritorio de los señores S. B. Hale y Cía. Ltda.), para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de los Directores y de Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 158, (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1914. — El Contador.

16 Mayo. — Nº 312-v-10 junio.

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, a la Asamblea General anual que tendrá lugar en Gaimán, el día Viernes del 29 de Mayo corriente, a fin de elegir seis miembros para el Directorio y Síndicos y para tratar los siguientes asuntos:

1º Aprobar o modificar el balance anual.

2º Tomar en consideración los reglamentos internos de los ramales, con el fin de modificarlos o aprobarlos.

3º Oir la memoria del Directorio y la del Síndico.

4º Remuneración de los Administradores. Los salientes del Directorio son: Griffths Pugh, Hugh Evans, Neuman M. Pugh, William Evans, Hugh Griffith, Llewelyn Williams. Del Síndico señores John Well Jones y John G. Jones. La elección comenzará a las diez ante meridiano y la Asamblea a la una pasado meridiano. — Gaimán, Mayo 11 de 1914. — Elías Owen. — Hugh Griffith, Secretario.

16 Mayo.—Nº 314-v-29 mayo.

Centro de Navegación Transatlántica

Se cita a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Martes 26 del corriete, a las 10,30 a. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 195, Oficina 524.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance.

2º Elección de nueva Comisión Directiva.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1914. — J. A. Baun, Secretario.

12 Mayo. — Nº 252-v-26 mayo.

La Protección Agrícola

Compañía aseguradora de capitales invertidos en la siembra y cultivo de cereales.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las tres de la tarde, en el local de sus oficinas, calle Cangallo Nº 691, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Compañía.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Art. 17 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la Asamblea General, los accionistas depositarán en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios para obtener la boleta de entrada, en la que se especicará el número de votos. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1914. — El Presidente.

7 Mayo Nº 213-v-23 mayo.

«Unión Herradores»

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas de la Soc. Anónima Unión Herradores para la asamblea extraordinaria que se efectuará en el local Lezica 4142 el día 31 del corriente a las 10 de la mañana a efecto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º En caso de resolverse afirmativamente el primer punto, designación de uno o varios Directores para que procedan a la liquidación.

3º Facultar al liquidador o liquidadores para presentar a la Sociedad en convocatoria de acreedores, hacer concordatos y adjudicación de bienes o entregar a los acreedores privadamente, todo el activo social en pago y chancelación de sus créditos, firmando las respectivas escrituras o venderles a los mismos o a terceros todos los bienes por una suma que alcance al menos para satisfacer los créditos que resulten del balance, concediéndole además los poderes necesarios para cualquier presentación judicial y para transar y celebrar los convenios que consideren convenientes pudiendo sustituir el mandato.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1914. — Donato Lacalle, Presidente. — Angel Giorgetti, Secretario.

14 Mayo Nº 284-v-30 mayo.

Compañía Nacional de Caseina
Sociedad Anónima
Suárez 1561

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 16 de Mayo de 1905.

Capital autorizado.... ....$	500000 —
» realizado.........»	500000 —

Balance trimestral de saldos al 28 de Febrero de 1914

ACTIVO	$ m/n.
Banco Popular Argentino (cta custodia)............	25000 —
Banco Español del Río de la Plata (cta custodia)........	10000 —
Propiedades...............	130029 67
Muebles y útiles.........	6452 62
Animales de servicio........	3000 —
Maquinaria, instalaciones....	195001 68
Utiles, herramientas.........	3480 49
Caja y Bancos.............	10449 72
Marcas de fábrica..........	258 —
Gastos de iniciación.........	2807 35
Seguros..................	2496 89
Bolsas..................	718 30
Acciones Cooperativa Telefónica.................	340 —
Obligaciones a cobrar.......	5000 —
Tarros para leche..........	2242 13
Vehículos y guarniciones....	8245 62
Combustible...............	1654 94
Acidos...................	960 13
Alquileres y arrendamientos..	1373 33
Patentes e impuestos.......	2471 55
Intereses y descuentos......	1584 34
Fletes..................	1560 56
Mercaderías..............	3414 72
Gastos generales...........	19217 05
Hacienda porcina..........	19702 04
Hacienda en arrendamiento (Juan José Blaquier)......	128500 —
Establecimiento Nº 1........	220624 97
Establecimiento Nº 2........	103433 27
	910019 37

PASIVO	$ m/n.
Capital..................	500000 —
Fondo de reserva..........	41041 66
Fondo de previsión.........	7251 56
Dividendo.................	15677 27
Remuneración al directorio y síndico................	430 67
Directores (acciones en depósito..................	35000 —
Juan José Blaquier hacienda en arrendto...	128500 —
Obligaciones a pagar... ...	20000 —
Cuentas corrientes (saldo)..	66050 27
Comité..................	39360 33
Cremerías	17713 52
Depósitos y repartos.... ...	6097 99
Caseina................	28366 38
Molino...................	4529 72
	910019 37

S. E. u O.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1914

Pablo Spoleder, presidente.—José C. Besalú, director gerente. — E. A. Sanguinetti, contador.—Vº. Bº.: Ramón S. Pasel, síndico.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

N. 375-v-26 mayo.

Cruz Roja Argentina

Se cita a los Señores Socios de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria anual que se celebrará el día 30 del corriente a las 5 y 30 p. m., en la calle Rivadavia 639, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del informe de la Comisión revisadora de las cuentas del año económico fenecido el 31 de Diciembre último.

2º Designación de seis socios para integrar el Consejo Directivo, con mandato de tres años, en reemplazo de los Sres.Drs. Tomás de Veyga, Carlos Baires, y Sres. Francisco B. Serp, Gregorio Cummins, Manuel Sciurano, y Manuel F. Cutiellos.

3º Elección de los miembros revisadores de la Contabilidad del siguiente ejercicio. Art. 7º de los Estatutos y 20 del Reglamento General. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1914. — Pedro P. Lalanne, secretario.

18 mayo Nº 329-v-28 mayo.

Centro de Importadores y Anexo

Moreno 452

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos se cita a los Señores Socios del Centro de Importadores y Anexos a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en sus oficinas el Miércoles 27 de Mayo a las 4 p. m. con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria correspondiente al 7º ejercicio.

2º Lectura y aprobación del Balance.

3º Elección de siete miembros Titulares de la C. D. en remplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de cinco Suplentes.

5º Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea. El Secretario.

22 Mayo Nº 368-v-27 mayo.

La Unión Mercantil
Compañía de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo corriente, a las 8 y 30 p. m., en sus oficinas, Sarmiento 662, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al 13 ejercicio.

2º Elección de 5 directores, en reemplazo de los salientes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de 2 accionistas para la redacción y firma del Acta de la misma Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1914. — El Secretario.

8 Mayo Nº 227-v-27 mayo.

Compañía de Tierras y Comercio

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1914 a las 5 p. m., en el local social, Esmeralda 309, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio Económico de 1913.

2º Elección de directorio y suplentes, y síndico y suplente para el corriente año. — Juan Posse, presidente. — C. Fauvety, secretario.

13 Mayo Nº 264-v-30 mayo.

Euskal Echea
Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el Art. 4 de los Estatutos, y 49 del Reglamento social, se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad, con derecho de voto, (Art. 6 del Reglamento y 11 de los Estatutos), a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en los salones del «Centro Basko Francés», calle Moreno 1370, el día Sábado 6 de Junio próximo, a las 8 y 30 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorizar a la Comisión Directiva, para contraer un préstamo con el Banco Hipotecario Nacional, y gravar con hipoteca, en su favor la única propiedad que la Sociedad posee en Llavallol, con una extensión de 204.684 metros cuadrados, con sus edificios y todo lo que se encuentra dentro de su perímetro, hasta la suma de cien mil pesos, en las cédulas de la serie que el Banco emita en la fecha de la escritura, ya correspondan a la Ley número 9155, o a otra.

2º Para subscribir la escritura de obligación respectiva con los requisitos de su naturaleza y los especiales que exiga el Banco, con arreglo a su carta orgánica y reglamentos, percibiendo las cédulas o endosando los certificados que se le entregaren. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1914. — P. Gorritepe, Presidente. — T. Bustinza, secretario.

16 Mayo Nº 323-v-5 junio.

GUILLERMO JOHNSTON & CAMPBELL Ltda.

SARMIENTO 487 — BUENOS AIRES

Estatutos aprobados por Superior Decreto del Gobierno, fecha 19 de Marzo 1909.

(Fin del año fiscal 31 de Diciembre)

Capital subscripto y realizado, acciones ordinarias $ 200.000, preferidas $ 200.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado por la Asamblea General del 29 de Abril de 1914 sin modificación

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
	$ oro sellado		
Acciones Preferidas:			
Autorizadas			
400 Acciones de $ 500................	200000 —		
400 Acciones suscriptas e integradas.....	200000 —		
Acciones Ordinarias:			
Autorizadas			
600 Acciones de $ 500...	300000 —		
400 Acciones subscriptas e integradas...	200000 —		
	100000 —	100000 —	
Llave del Negocio:			
Valor del usufructo de marcas de negocios etc........		200000 —	
Mercaderías y Cuenta de Explotación.................			490021 17
Muebles y Utiles..................................		18178 01	
Acciones (Propiedad de la Sociedad)		5000 --	465 50
Varios Deudores..................................			34930 97
Pagos Adelantados................................			6846 01
Cuentas Corrientes................................		102088 14	568461 06
Letras a Cobrar..................................			286930 36
Caja y Bancos....................................		7613 79	19570 59
Permutación......................................		173408 18	
		606288 12	1407225 66
PASIVO			
Capital Autorizado:			
Acciones Preferidas.............. $ o/s	200000 —		
Acciones Ordinarias.............. » »	300000 —	500000 —	
Fondo de Reserva..................................		10330 97	
Acreedores en Europa..............................			122267 56
Varios Acreedores.................................		1864 86	363940 44
Letras a Pagar....................................			372657 93
Pagarés Descontados...............................			154250 23
Saldo de la Cuenta Ganencias y Pérdidas.............		94092 29	
Permutación......................................			394109 50
		606288 12	1407225 66

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s
Gastos de Explotación, siendo Gastos Generales, Honorarios de los Directores, Gastos de Viaje, Sueldos. Propaganda, etc....	332208 32
Muebles y Utiles, deterioro.........................	2102 57
Bonificaciones al Personal Superior....................	7367 89
Saldo — Utilidad líquida............................	94092 29
	435771 07
HABER	
Saldo del ejercicio anterior........................	5975 95
Utilidad bruta cuenta mercaderías.....................	429795 12
	435771 07

Arturo Lymn, presidente.—J. F. Willmott, director gerente.—Montetih Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

N. 365-v-26 mayo.

Piedra Arenisca
Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Junio próximo a las 4 pasado meridiano, en su local calle Tucumán Nº 644/46 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta a la Asamblea del informe presentado por la Comisión designada en la Asamblea Extraordinaria del día 14 de Mayo corriente, para estudiar el estado de la Sociedad, y resolver sobre la marcha futura.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El gerente.

19 Mayo — Nº 341-v-5 junio.

La Higiénica

Sociedad anónima de lavado y planchado mecánico

San José 1060 al 66

Habiendo desaparecido los motivos que determinaron la convocatoria para el día 15 del corriente mes, fracasada por otra parte por falta de número, se le hace así saber a los señores Accionistas por disposición del Directorio.— El Gerente.

19 Mayo Nº 353-v-2 junio.

LA EQUITAVA DEL PLATA

Maipú 187

Sociedad Anglo Argentina de seguros sobre la vida, autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 6 de Marzo de 1897.

Capital por emitir..........	$	779000 —
» subscripto.........	»	221000 —
	»	1000000 —
» realizado............	»	117250 —

Balance Correspondiente al primer trimestre de 1914, que venció el 31 de Marzo de 1914.

DEBE	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Acciones en Cartera.		779000 —
Accionistas........		103750 —
Organización y Extensión..........		136610 20
Siniestros..........		17000 —
Agencias	1355 67	33238 94
Gastos de Instalación..............		24948 86
Gastos de Viajes..		2292 67
Anuncios..........		3488 30
Reaseguros........		5760 —
Propaganda.......		31378 60
Correos y Telégrafos..............		390 80
Cuentas Corrientes.		41057 52
Gastos Generales..		2121 10
Alquileres........		3000 —
Sueldos...........		15620 —
Caja......		11758 97
Patentes e Impuestos		4103 10
Comisiones y Corretajes....		22073 07
Préstamos s/ Pólizas...............	6283 —	539371 20
Hipotecas s/ Propiedades........		495599 76
Valores y Títulos..	5263 12	1072 80
Conversión de Moneda..............		20483 08
Bancos.............		40407 01
Propiedades.......		1023974 49
Obligaciones a Cobrar..............		9286 46
Honorarios Médicos		630 —
Muebles y Utiles...		21685 27
Gastos de Agencias		900 —
	12901 79	3391002 20

HABER	$ o/s	$ m/n
—		—
Reserva General....		1933607 83
Reserva de Previsión.		38772 92
Dividendos a Tenedores Pólizas.....		115172 32
Dividendos en Reserva..		56826 48
Conversión de Moneda............	9012 52	
Premios 1er año y Renovación......	3889 27	114049 48
Varios Acreedores.		9040 60
Intereses y Descuentos..		8371 36
Capital............		1000000 —
Ganancias y Pérdidas		115161 21
	12901 79	3391002 20

S. E. u. O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1914.

Andrés H. Pasman, presidente.—E. L. Conder, secretario.—Luis O. Ponce, contador.—Vo. Bo. Thomas Lloyd, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 350-v-23 mayo.

«La Semilla de Oro»

Sociedad Anónima

229 Defensa — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo próximo, a las 10 a. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa 229 de esta ciudad, con la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 6o ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.

2o Examen, discusión y aprobación del Balance General y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3o Elección, de acuerdo con los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el período de un año.

4o Remuneración del Síndico.

5o Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos.

Según el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1914. — Dr. Leopoldo Melo, Presidente. — Carlos Kägi, Secretario.

5 Mayo. — No 186-v-29 mayo.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Mayo en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No 376, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3o Elección de síndico y síndico suplente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1914.— H. H. Leng, secretario.

8 Mayo No 223-v-27 mayo.

Sociedad General Cinematográfica Limitada

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 24 de Mayo, a las 10 a. m., en el local social, Lavalle 465, para considerar la siguiente

Orden del día:

1o Reforma de los Estatutos de la Sociedad y autorización al señor Presidente para que tramite su aprobación ante los poderes públicos y acepte las modificaciones que para ello sean necesarias.

2o Elección del síndico suplente por renuncia del anterior, señor Ramón Sbarbi.

3o Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que el plazo para efectuar el depósito de las acciones a que se refiere el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, vence el día 21 del corriente. —Buenos Aires, Mayo 2 de 1914.— El Directorio.

2 Mayo. — No 174-v-23 mayo.

«Monolit»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad a las prescripciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima «Monolit» para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Mayo del año actual a las 2 y 30 p. m. en el local calle Lavalle No 477, 2o piso, para tratar la siguiente,

Orden del día

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio al 31 de Marzo de 1914.

2o Elección de un Director titular y uno suplente y de Síndico Titular y suplente.

3o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, Lavalle 935, hasta 1 día antes al designado para la Asamblea, para retirar la Boleta de Entrada. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1914. — Ricardo Vedoya, Presidente.

13 Mayo No 272-v-29 mayo.

Asociación Católica

Se invita a los miembros de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Bolivar 526, el día 2 de Junio próximo a las 5 y 30 p. m. con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Informe mensual del presidente.

2o Balance de Tesorería.

3o Elección de siete directores en reemplazo de los señores Dr. Martín Jacobé, Juan P. Viaggio, Canónigo Juan N. Kierman, Dr. Miguel J. Molina y Pbro. Galo Moret, que han terminado su mandato, y de los señores Dr. Manuel A. Carranza y Dr. Bernabé Ferrer, que han renunciado.

4o Nombramiento de la comisión revisora de cuentas.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1914. — El Presidente.

22 Mayo No 371-v-2 junio.

Banco Económico Argentino

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito (Limitada).

(Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de Mayo de 1914).

Se convoca a los Señores Accionistas para la 4a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Junio de 1914 a las 4 p. m. en el local del Banco, Tucumán 692, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1914.

2o Elección de un Director titular y un Director suplente por el término que falta a los anteriores para terminar su mandato, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3o Distribución de utilidades.

4o Aprobación del acta de la Asamblea.

Se les previene que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberá munirse de la tarjeta de entrada con anticipación, conforme lo establecido en los Estatutos (Art. 38).

No podrán asistir a ella los Señores Accionistas que se encuentren en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con la Sociedad (Art. 37).

Manuel J. Pugno, Presidente. — Inocencio Mendiburu, Secretario.

22 Mayo No 361-v-13 junio.

«Compañía de Petroleo del Golfo de San Jorge»

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Florida No 22

Asamblea General Ordinaria del 12 de Junio de 1914 a las 5 p. m.

Balance General y Memoria del Directorio correspondientes al 5o Período Administrativo, Año 1913.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Elección de los miembros que deben componer el nuevo Directorio.

3o Elección de Síndico.

4o Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1914. — El Directorio.

22 Mayo No 364-v-12 junio.

La Anglo Argentina

Compañía General de Seguros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 5 de Junio de 1914, a las 3 y 30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo No 675.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1914,

2o Aprobación de las actas del Directorio, desde foja 44 hasta foja 65.

3o Elección de 5 directores y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

15 Mayo No 304-v-4 junio.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito

(Limitada)

Bartolomé Mitre 370

Vigésima séptima Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas de este Banco a asamblea general ordinaria que se verificará el Domingo 24 del corriente a las 10 de la mañana, en su local calle Bartolomé Mitre 370.

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria y Balance.

2o Elección de un Síndico y Suplente.

3o Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores siguientes que han terminado su mandato de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos: Directores Luis Ortíz Basualdo, Antonio C. Gandolfo y Señores Leandro Lynch, Angel Peluffo, Francisco A. Hernández y por renuncia del Señor Jacinto Moss.

4o Elección de cinco Directores Suplentes.

5o Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deben solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes, las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — El Secretario.

6 mayo No 202-v-23 mayo.

Banco Gremial de Buenos Aires

Asamblea Extraordinaria

2a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrase el 28 de Mayo a las 4 pasado meridiano en el local social Bartolomé Mitre 956

Orden del día:

1o Elección de Síndico titular y suplente.

2o Tratar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio.

3o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán concurrir a la Secretaría, a retirar las tarjetas de entrada, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo ... de 1914. — El secretario.

13 Mayo — No 265-v-28 mayo.

«Los Andes»

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del corriente a las 3 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 1034, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercio terminado el 30 de Abril de 1914.

2o Distribución de las utilidades.

3o Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

4o Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de esta Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1914. — G. Mario Lons, gerente.

13 Mayo No 263-v-28 mayo.

LA PRODUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima Limitada en liquidación por resolución de la Asamblea 13 de Junio 1913

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de fecha 13 de Octubre de 1909 y reformada en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1912, con aprobación del P. E. por Decreto del 4 de Enero de 1913.

Capital Autorizado	$ oro	500000 —	$ m/n	1000000 —
» Subscripto	» »	8600 —	» »	418500 —
» Realizado	» »	8600 —	» »	403575 —

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1914

DEBE		$ oro	$ m/n
Accionistas:			
Por acciones	14925 —		
» der. inscripción	1380 —		16305 —
Deudores			8947 73
A. Capurro, E. Paródi y F. Ots			135554 97
Obligaciones a Cobrar			335 70
Operación de Venta, Quebranto			393535 78
Gastos Generales, Intereses			
Propaganda, Seguros, etc			58683 16
Caja y Bancos			5581 91
Conversión $ 19.545.45 a 0.44		8600 —	
		8600 —	618944 25
HABER			
Capital Subscripto:			
4185 acciones de $ 100 m/n c/u			
86 » » » 100 o/s »		8600 —	418500 —
Cuentas Corrientes Acreedores			140276 06
Fondo de Reserva			3306 91
Derechos de Transferencia			375 —
Gastos sobre acciones			22 70
Cambios			152 46
Mercaderías			11318 03
Ganancias y Pérdidas Cuenta proveniente ejerc. ant			25447 64
Conversión $ oro 8600 — a 0.44			19545 45
		8600 —	618944 25

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1914.

Angel Figini, presidente.—José López, adminitrador gerente.—Federico Boillat, tesorero.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 389-v-23 mayo.

BANCO GERMÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

BUENOS AIRES, CALLE RECONQUISTA 29/33

Establecido en Buenos Aires, 21 de Marzo 1906

Sucursal No 2: Calle Ushuaia 4195 y Av. Forest 301.— Sucursal No 3: Flores, Calle Rivadavia 7155

Casa Matriz: Berlín

Sucursales: Hamburgo, Méjico, Torreón, Valparaíso, Santiago de Chile y Río de Janeiro

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 30 de Abril de 1914

ACTIVO			$ papel	$ oro
	$ papel	$ oro		
Caja:				
En efectivo	1361580 45	340060 83		
» en otro Bancos	225293 65			
» el Clearing	3577429 73	135960 56	5164303 83	476021 39
Préstamos			26585901 59	868078 61
Varias Cuentas			23968920 44	23138333 39
			55719125 86	24482433 39
PASIVO				
Capital:				
Correspondiente a la República Argentina				1729000 —
Capital autorizado y subscripto	$	20000000 —		
» realizado	»	20000000 —		
Fondo de Reserva	»	1000000 —		
Depósitos			13875295 87	1878290 05
Varias Cuentas			41843829 99	20875143 34
			55719125 86	24482433 39

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1914

E. Hermann, p. p. Biehly

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 408-v-23 mayo.

Sociedad Anónima Investment Trust Cassels

—— MAIPU 273 ——

Balance al 28 de Febrero de 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de Mayo de 1914

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Caja			3760 66
Bancos, depósitos en cuenta corriente		6317 16	8112 03
Inversiones negocios		69647 12	
» propiedades		50345 40	143323 37
» Sociedades Anónimas		13748 10	18250 —
« hipotecarias			745186 —
» Ferrocarriles		4980 50	
Acciones en custodia		59700 —	
Seguros		1096 —	
Muebles		420 —	
Viñedo, explotación			17561 15
Cuenta suspensa		133 30	5936 52
Conversión		401169 88	
Deudores varios			4620 —
		607557 46	946749 73
PASIVO			
Capital autorizado	$ 800000 —		
menos no emitido	» 400000 —	400000 —	
Fondo de reserva		37608 02	
Cuenta previsión		6000 —	
Depositautes de Acciones		59700 —	
Banco de la Provincia de Mendoza			35000 —
W. R. Cassels		52301 26	
Acreedores varios		2268 —	
Conversiones			911749 73
Ganancias y pèrdidas		49680 18	
		707557 46	946749 73

—— Cuenta de Ganancias y Pérdidas ——

al 28 de Febrero de 1914

DEBE	$ oro
Ejercicio 1913-1914:	
Gastos generales	1500 30
Gastos de propiedades	905 51
Manutención de propiedades	185 24
Gastos de caritativos	528 —
Inspección de propiedades	144 83
Conversiones	52
Muebles (desvalorización)	20 64
	3285 04
Saldo	49680 18
	52965 22
HABER	
Saldo de utilidades del ejercicio 1911-12:	
Menos la distribución por la Asamblea General fecha 25 de Abril de 1913	21086 77
Ejercicio 1913-1914:	
Intereses	22603 84
Alquileres	3974 61
Cuentas en comandita	5300 —
	52765 22

Buenos Aires, 1o de Abril de 1914

W. R. Cassels, presidente.—Rob. W. Cassels, tesorero.—James Marr, síndico.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 383-v-23 mayo.

Sociedad Cooperativa Lecheros Unidos (Anónima Limitada)

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Cooperativa Lecheros Unidos Anónima Limitada, de acuerdo con lo resuelto y ordenado por la Inspección de Justicia, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se verificará el día 30 de Mayo a las diez pasado meridiano, en el local social, calle Medrano y Sarmiento (Capital Federal) para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1o Exposición del Directorio respecto a las conclusiones de la investigación efectuada en la contabilidad social por el Directorio y la Inspección de Justicia.

2o Consideración del Balance general al 30 de Abril de 1913.

3o Resolución respecto:

a) Fondos invertidos en bonificaciones.

b) Asignación correspondiente al Fondo de Reserva.

c) Asignación correspondiente a las acciones fundadoras.

d) Resolución en su caso respecto a utilidades futuras.

4o Pronunciamiento en su caso respecto a las acciones a ejercitarse contra los Administradores y Síndicos, afectadas por las conclusiones de la investigación efectuada.

S previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del señalado para la asamblea y retirar la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1914. — El Secretario.

8 mayo. — No 225-v-27 mayo.

BANCO DE LONDRES Y RÍO DE LA PLATA

BARTOLOMÉ MITRE 399

CASA MATRIZ: — 7 PRINCES STREET, LONDRES E. C.

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen.

Capital autorizado	£	4000000 —
» subscripto	»	3000000 —
» integrado	»	1800000 —
Fondo de reserva	»	2000000 —

Balance General Mensual de las Sucursales en la República Argentina

AL 30 DE ABRIL DE 1914

ACTIVO	$ papel	$ oro	$ m/n	$ m/n
Caja:				
Existencia en efectivo	51982474 44	9169773 22		
Depósitos en otros Bancos	4231047 14	130418 29	56213521 58	9300191 51
Préstamos			99372122 45	3516339 35
Valores a Cobrar			15205001 48	5784401 27
Metalización				2950232 86
Diversas Cuentas			454050 76	212767 91
			171244696 27	21763932 90
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina				4250000 —
Depósitos			145406951 51	5614767 68
Varios clientes por valores a Cobrar, per contra			15205001 48	5784401 27
Metalización			6705074 58	
Diversas Cuentas			3927668 70	6114763 95
			171244696 27	21763932 90

Buenos Aires, Mayo 8 de 1914.

James Dey, gerente.—M. Autterbuck, jefe contador.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 384-v-23 mayo.

Argentinisches Wochen y Tageblautt

Sociedad Anónima

Domicilio: Tucumán 307/9, Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación, Mayo 17 de 1904

Capital autorizado y realizado

$ m/l. 50000 —

Obligaciones emitidas..$ m/l. 50000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Abril 1914

ACTIVO	$ m/n
Casa Tucumán 307-9	53394 05
Acciones y obligaciones rescatadas	1000 —
Caja y depósitos	16235 09
Existencias de imprenta, máq. tip. etc.	36110 68
Gastos de administración redacción etc.	101276 66
Varios deudores	40018 17
	248034 65

PASIVO	$ m/n.
Capital	50000 —
Obligaciones al 6%	37500 —
Fondo de reserva y previsión	7327 55
Fondo de amortización	4000 —
Fondo renovación máquina	4460 07
Intereses y dividendos a pagar	7221 —
Vencimientos y cuentas a pagar	1597 13
Varios acreedores y demas cuentas	135928 90
	248034 65

Buenos Aires, Mayo 1º de 1914

G. Koellner, presidente.— Th. Landolt. —síndico.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 378-v-23 mayo.

"LA ALEMANA"

Compañía de Seguros sobre la Vida en Lübeck (Deutsche Lebensversicherungs Gesellschaft In Lübeck). Nacionalidad Alemana

Oficina de la Agencia: Cangallo 770

Autorizada el 12 de Febrero de 1909

Resumen de las operaciones de la Agencia General para la República Argentina, correspondiente al 1er. trimestre desde el 1º de Enero de 1914, hasta el 31 de Marzo de 1914.

	$ o/s	$ m/n
Sumas aseguradas	7470 —	25000 —
Siniestros: 1, importe de éste		18610 —

	$ o/s	$ m/n
Gastos Generales	80 —	200 70
Impuestos y Patentes		3544 62
Comisiones	835 96	2515 56
Siniestros		18610 —
Casa Matriz		10227 24
Préstamos		2540 —
Cancelaciones	127 57	
Cambios	10251 61	
Saldo	770 28	
	12065 42	37638 12

	$ o/s	$ m/n
Saldo	6651 37	
Primas	5410 31	12316 63
Intereses	3 74	2022 37
Cambios		23299 12
	12065 42	37638 12

p.p. La Alemana, Emilio Heine.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 380-v-22 mayo.

Fábrica de Ladrillos de Zarate

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 25 de Mayo Nº 101

— Buenos Airss —

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 22 de Mayo de 1911

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 30 de Abril de 1914

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Terrenos, Construcciones, maquinarias, & c.		1088103 54
Embarcaciones		144704 31
Intereses		88495 94
Fabricación de Ladrillos		74535 64
Conversión	120000 —	
	120000 —	1395839 43

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Cuenta Capital		900000 —
Samuel B. Hale Cía. Lda.		172105 83
Samuel B. Hale Cía. Lda. Cuenta Hipoteca	120000 —	
Varios Acreedores		30000 —
Fábrica		750 91
Ganancias y Pérdidas		20255 42
Conversión		272727 27
	120000 —	1395839 43

S. E. u O.

A. González, presidente. — A. Gelly, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÈRDIDAS

al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 30 de Abril de 1914

DEBE	$ c/l
A Gastos de Iniciación y Formación, por Saldo de esta Cuenta	6179 86
» Gastos Generales, por Saldo de esta Cuenta	2525 70
» Saldo	20255 42
	28960 98

HABER	$ c/l
Por Fabricación de Ladrillos, Utilidad en este renglon	26527 58
» Venta de Arena, por Saldo de esta Cuenta	2433 40
	28960 98

V. González, presidente. — Alberto Gelly, síndico.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 382-v-23 mayo.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Tercera convocatoria

No habiendo asistido a la Asamblea General Ordinaria que había sido convocada para el día 14 de Mayo, ninguno de los señores accionistas que habían depositado sus acciones, se cita por tercera vez, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de Junio de mil novecientos catorce a las tres y media pasado meridiano, en la sede social, calle Esmeralda ciento ochenta y ocho, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1913.

2º Elección de 7 Directores Titulares y 1 suplente (5 Directores titulares por dos años, 2 Directores titulares por un año y un Director suplente por dos años).

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188 y en Córdoba, en nuestra Administración, calle Colón 452. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1914. — El secretario.

19 Mayo — Nº 343-v-6 junio.

Atlas Assurance Company Lted.

Naciocalidad Inglesa

Oficina de la Agencia: Cangallo 770

Autorizada en fecha 31 de Mayo de 1898

Resumen de las Operaciones de la Agencia General para la República Argentina, correspondiente al 1er. trimestre desde el 1º de Enero de 1914 al 31 de Marzo de 1914.

	$ o/s	$ m/n
Sumas aseguradas	4975632 40	9381017 55
Siniestros: 11, importando	10038 50	21803 14

	$ o/s	$ m/n
Gastos Geuerales	2 07	1261 44
Impuestos, Patentes y Sellos		12774 44
Casa Matriz		53729 73
Siniestros	10038 50	21803 14
Comisiones	8886 70	21015 24
Anulaciones	3346 50	3534 75
Cambios	20693 80	
Saldo	12950 20	
	55917 77	114118 74

	$ o/s	$ m/n
Saldo	13313 49	
Primas	32240 30	65973 87
Comisiones	635 53	1113 51
Casa Matriz	9728 45	
Cambio		47031 36
	55917 77	114118 74

p.p. Atlas Assurance Company Ld.

Emilio Heine.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 381-v-23 mayo.

Círcolo Italiano

Buenos Aires

Se convocan a los Señores Socios del «Círcolo Italiano», a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo a las 8 1/2 de la noche, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Balance al 31 de Marzo de 1914.

2º Memoria de la Comisión Directiva.

3º Elección de cinco Vocales Efectivos y un Vocal Suplente.

3º Nómina de dos Socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 33 del Estatuto, la Asamblea será contituída con cualquier número de Socios que estén presentes. — Buenos Aires, 13 Mayo de 1914. — El Secretario.

14 Mayo Nº 278-v-27 mayo.

Banco del Comercio
229 San Martín 233
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará en el local del Banco, calle San Martín 229 al 33, el día Martes 2 de Junio próximo, a las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del convenio celebrado con los representantes del Banco Italo-Belga.

2º Elección en caso de aceptación, de una Comisión Liquidadora, compuesta de tres miembros, para liquidar el Banco del Comercio, con arreglo a dicho convenio y a la Ley, con expresión del tiempo que ha de durar su mandato y consiguiente renuncia del Directorio actual.

3º Fijación del honorario de los Liquidadores.

4º Nombramiento de dos accionistas para subcribir el acta de esta asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en la Secretaría del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos.

Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en el Banco, deberán retirar de la Secretaría, la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1914. — A. Victory, secretario.

8 Mayo — Nº 228-v-2 junio.

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

— Domicilio social: Lavalle 485 —

— BUENOS AIRES —

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 4 de Septiembre de 1905

Capital autorizado	$ 1000000 —
Capital subscripto	» 522200 —
Capital realizado	» 522200 —

Balance Mensual de saldos al 30 de Abril de 1914
(SEPTIMO MES)

ACTIVO	$ m/n. de c/l.	
Acciones a emitir:		
Saldo de la série C	227800 —	
Saldo de la série D	250000 —	477800 —
Obligaciones de capital a subscribir:		
Saldo a realizar		450900 —
Bancos y caja:		
Existencia en los Bancos	2822 50	
Existencia en caja	242 78	3065 28
Muebles, útiles e instalaciones:		
Precio de costo, existencia	5386 29	
Amortizado en ejercicios anteriores	5385 29	1 —
Deudores hipotecarios:		
Préstamos para construcciones, etc	797854 10	
Amortizado hasta la fecha	139092 64	658761 46
Deudores varios:		
Por intereses servicios hipot		21827 29
Alquileres:		
Importe de alquileres pagados por adelantado al 30 de Septiembre 1914		2000 —
Gastos generales, etc:		
Saldo de esta cuenta		15422 30
Depósitos en garantía:		
Acciones depositadas por los Directores		27000 —
		1656777 33

PASIVO	$ m/n. de c/l.	
Capital autorizado:		
El realizado:		
Série A y B . 500000		
» C.. 22200	522200 —	
A emitir:		
Saldo série C 227800		
Importe série D 250000	477800 —	1000000 —
Obligaciones de capital al 8 %:		
Realizadas	49100 —	
A realizar	450900 —	500000 —
Fondo de reserva:		
Saldo de esta cuenta	19335 85	
Fondo de previsión:		
Saldo de esta cuenta	6237 48	25573 33
Préstamos acordados:		
Saldo a pagar en los plazos establecidos en los contratos respectivos		7600 —
Rentas obligaciones de capital:		
Saldo de esta cuenta		666 —
Acreedores varios:		
Saldo de esta cuenta		405 24
Dividendos 5º, 6º, 7º y 8º ejercicio:		
Saldo Dividendos no cobrados hasta la fecha		52245 55
Intereses, primas, etc.:		
Saldo de esta cuenta		43287 21
Directores:		
Depósito de acciones en garantía de su mandato		27000 —
		1656777 33

Buenos Aires, 30 de Abril de 1914

Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente. — Vº. Bº.: Eugenio Leonardini, síndico.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 377-v-23 mayo.

Banco de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Reconquista 550

Autorizado por Decreto del S. G. N. el 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	$ 500000 —
» subscripto	» 260670 —
» realizado	» 246678 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1914

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	239330 —
Accionistas	13992 —
Caja	3570 22
Bancos	11732 22
Préstamos	254692 53
Muebles y útiles	6628 11
Gastos fundación e instalación	2501 59
Acciones en depósito	97972 50
Local Reconquista	2007 96
Gtos. gles., alquileres, sueldos, etc	10309 18
	642736 31

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Dividendos a pagar (saldos)	9552 01
Fondo de reserva	1606 04
Dividendo extraordinario	1606 04
Fondo de previsión	11349 01
Depósito de acciones	97972 50
Intereses y descuentos	17698 54
Varias cuentas	2952 17
	642736 31

Eduardo E. Mendiola, presidente.—Pedro Pereira Duarte, gerente.— Alfredo J Ruanova, secretario.— José E. Groba, contador. — Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 387-v-23 mayo.

Sociedad Argentina de Edificacion

— 720 — Victoria — 720 —

Autorizada por Decreto de 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado y subscripto	$ m/n 10000000 —
Capital realizado	» » 6910760 —
Obligaciones 6 %	» » 4516818 19

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1914

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos:	
Existencia	58344 23
Accionistas:	
Cuotas a cobrar	3089240 —
Muebles y útiles:	
Saldo de esta cuenta	21772 10
Gastos de instalación:	
Saldo de esta cuenta	35000 —
Terrenos:	
Saldo de esta cuenta	143745 23
Terrenos con promesa de venta:	
Saldo de esta cuenta	79639 42
Propiedades:	
Saldo de esta cuenta	924570 67
Propiedades con promesa de venta:	
Saldo de esta cuenta	187648 32
Préstamos hipotecarios:	
Saldo de esta cuenta	9184731 40
Obligaciones en cartera 6 %:	
Saldo de esta cuenta	3636363 64
Deudores por cuotas:	
Saldo de esta cuenta	466809 34
Valores en depósito:	
Saldo de esta cuenta	618340 —
Gastos generales:	
Saldo de esta cuenta	9950 65
Sueldos:	
Saldo de esta cuenta	14660 —
Cuentas en suspenso:	
Saldo de esta cuenta	130248 41
Varias cuentas:	
Saldo de éstas	181983 64
	18783047 05

PASIVO	$ m/n.
Capital:	
Emitido y subscripto	10000000 —
Fondo de reserva:	
Saldo de esta cuenta	1721873 09
Fondo de previsión	
Saldo de esta cuenta	30000 —
Obligaciones 6 %:	
Saldo de esta cuenta	4516818 19
Caja de ahorros:	
Saldo de esta cuenta	185944 88
Construcciones:	
Saldo de esta cuenta	14879 66
Efectos a pagar:	
Saldo de esta cuenta	619242 16
Depositantes de valores:	
Saldo de esta cuenta	618340 —
Amortizaciones e intereses sobre préstamos:	
Saldo de esta cuenta	176539 05
Hipotecas a cancelar:	
Saldo de esta cuenta	394764 15
Servicios s/préstamos:	
Saldo de esta cuenta	290175 42
Beneficios a realizar:	
Saldo de esta cuenta	14583 58
Ganancias y pérdidas:	
Saldo de esta cuenta	134016 26
Primas s/acciones:	
Saldo de esta cuenta	60 —
Primas s/acciones (series 51ª a 100ª):	
Saldo de esta cuenta	72 —
Primas:	
Saldo de esta cuenta	6000 —
Dividendos:	
Saldo de esta cuenta	34507 89
Varias cuentas:	
Saldo de éstas	25230 72
	18783047 05

Buenos Aires, 30 de Abril de 1914

José Gonzalez Pellicer, presidente. — Simón Nothman, contador.— G. Bustamante, gerente.—Noel Tribe, síndico.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 393-v-23 mayo.

Sociedad Argentina de Edificación

—VICTORIA 720—

Autorizada por Decreto de 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado y subscripto	$ m/n 10000000 —
Capital realizado	» » 6910760 —
Obligaciones 6 %	» » 4524318 19

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1914.

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos:	
Existencia	59613 38
Accionistas:	
Cuotas a cobrar	3089240 —
Muebles y Utiles:	
Saldo de esta cuenta	21772 10
Gastos de Instalación:	
Saldo de esta cuenta	35000 —
Terrenos:	
Saldo de esta cuenta	143745 23
Terrenos con promesa de venta:	
Saldo de esta cuenta	86031 92
Propiedades:	
Saldo de esta cuenta	922846 24
Propiedades con promesa de venta:	
Saldo de esta cuenta	191560 04
Dividendos:	
Saldo de esta cuenta	638630 93
Préstamos Hipotecarios:	
Saldo de esta cuenta	9199307 19
Obligaciones en Cartera 6 %:	
Saldo de esta cuenta	3636363 64
Deudores por Cuotas:	
Saldo de esta cuenta	495748 79
Valores en Depósito:	
Saldo de esta cuenta	620320 —
Gastos Generales:	
Saldo de esta cuenta	7225 78
Sueldos:	
Saldo de esta cuenta	6080 —
Cuentas en Suspenso:	
Saldo de esta cuenta	124392 24
Varias Cuentas:	
Saldo de éstas	239014 24
	19516941 72

PASIVO	$ m/n.
Capital:	
Emitido y subscripto	10000000 —
Fondo de Reserva:	
Saldo de esta cuenta	1477667 04
Obligaciones 6 %:	
Saldo de esta cuenta	4524318 19
Caja de Ahorros.	
Saldo de esta cuenta	160712 26
Construcciones:	
Saldo de esta cuenta	14879 66
Efectos a Pagar:	
Saldo de esta cuenta	609562 13
Depositantes de Valores:	
Saldo de esta cuenta	620320 —
Amortizaciones e Ints. s/. Préstamos:	
Saldo de esta cuenta	72963 89
Hipotecas a Cancelar:	
Saldo de esta cuenta	407091 40
Servicios s/. Préstamos:	
Saldo de esta cuenta	290554 84
Beneficios a Realizar:	
Saldo de esta cuenta	14583 58
Ganancias Pérdidas:	
Saldo de esta cuenta	1299892 88
Primas s/. Acciones:	
Saldo de esta cuenta	60 —
Primas s/. Acciones Series 51ª a 100ª:	
Saldo de esta cuenta	72 —
Primas:	
Saldo de esta cuenta	3000 —
Varias Cuentas:	
Saldo de éstas	21263 85
	19516941 72

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1914.

José González Pellicer, presidente.—José Soldevila Caneia, subgerente.— Simón Notlman, contador.— Noel F. Tribe, síndico.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 392-v-23 mayo

Compañía Nacional de Transportes EXPRESO VILLALONGA

Autorizada el 22 de Abril de 1913.
Capital autorizado. .... $ 5000000 — c/l
» subscripto y realizado................ » 2500000 — »
20000 Acciones Serie A, B, y 5000 Serie C.
Balance mensual de saldos al 31 de Marzo de 1914.

DEBE	$ m/n
Caja	34213 44
Banco de Londres	815 84
» Francés	19855 79
» de Italia	14262 02
Acciones Cooperativ Telefónica	3780 —
Propiedades en la Capital	2872148 55
» » el Interior	600324 17
Tropa de Carros	85626 57
Muebles y Utiles	100948 95
Deudores Varios	407258 91
Cuentas Varias	57245 10
Gastos Generales	251367 00
	4447846 33

HABER	$ m/n
Capital	2500000 —
Debentures 5 %	1145454 54
Fondo de Reserva	131651 56
» » subsidios	78994 48
Seguro contra accidentes	39920 —
Dividendos ejercicio 1910/913.	7330 —
Acreedores Varios	172853 24
Acarreos, Depósitos y Comisiones	354691 62
Ganancias y Pérdidas (Saldo Ejercicio 1913)	16950 89
	4447846 33

S. E. u O.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1914.
Guy Calthrop, presidente.—R. Lemos, gerente.—C. de Tomasi, contador.—Vº Bº G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

Nº 386-v-23 mayo.

Guardian Assurance Company Ltd.

Compañía de Seguros contra Incendios

Autorizada por el P. E. Nacional el 20 de Noviembre de 1897 y 25 de Julio de 1903

Casa Matriz: 11 Lombard Street Londres

Agencia de Buenos Aires

Calle Maipú Nº 144 (altos)

Capital autorizado y subscripto.... £ Est 2000000 —
Capital integrado..... » » 1000000 —
Fondo totales........ » » 6990000 —

Balance Trimestral de la Agencia al 31 de Marzo de 1914

DEBE	$ c/l
Gastos Generales y comisiones	45493 86
Impuestos y Patentes	20356 87
Siniestros	68179 35
Saldo	53088 53
	187118 61

HABER	$ c/l
Casa Matriz, saldo c/a 31/12/13	2059 39
Giro	28298 54
Primas	156760 68
	187118 61

S. E. u O.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1914
p. p. Guardian Assurance Company Lda.
p. p. Moore & Tudor
P. Boyd

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 335-v-23 mayo.

Sociedad Cooperativa de Irrigación Lda.

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 del presente a las 3 p. m., en la calle Balcarce 278, (primer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio e informe del Síndico.
2º Proposiciones del Directorio para integrar el capital social.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Gerente.

15 Mayo Nº 305-v-28 mayo.

LA EDIFICADORA

Avenida de Mayo 833 — 2º Piso

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional Según Decretos de Fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1909, 18 Junio 1910, 29 Julio 1911 y 26 Febrer 1914.

Capital autorizado....... $ 10000000 —
» subscripto........ » 6000000 —
» realizado......... » 5519005 —

Balance General al 31 Marzo 1914.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de accionistas, celebrada el 4 Mayo 1914.

ACTIVO	$ m/n.
Banco de la Nación Argentina	14961 63
Banco Español del Río de La PLata	118200 73
Caja	6524 61
Accionistas	480995 —
Acciones Cooperativa Telefónica	580 —
Propiedades por Contratos	9908381 75
Hipotecas	50000 —
Obligaciones a Cobrar	22368 27
Muebles y Utiles	8510 —
Gastos de Instalación	3330 —
51º Dividendo	269130 —
Cambios y Comisiones	50091 33
Gastos del Empréstito	872074 46
Depósito de Acciones	18000 —
Redescuentos	97221 05
Deudores Varios	2943 34
	11923312 17

PASIVO		$ m/n.
Capital		
16412 acciones 1a serie		
3588 » 2a »		
10000 » 3a »		
10000 » 4a »		
10000 » 5a »		
10000 » 6a »		
60000 acciones de 100 $ c/u.		6000000 —
Fondo de Reserva		600000 —
Obligaciones 1911—5%		4375000 —
Primas s/ acciones		52590 —
Edificaciones		80000 —
Contratos en Proyecto		8765 —
Dividendos Atrasados		3852 18
Garantía de Contratos		18000 —
Acreedores Varios		4545 25
Utilidades		
Del ejercicio anterior	175412 92	
Del presente	605140 32	780553 74
		11923312 17

Buenos Aires, Marzo 31 de 1914.
Remigio Tomé, presidente.—Pedro Vaquer, gerente.—Carlos de Alzaga, tesorero.—Manuel Cadret, síndico Suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEMOSTRACIÓN DE LAS UTILIDADES		$ m/n
Ganancias y pérdidas. Saldo Ejercicio anterior		175412 92
Intereses Por contratos	759198 27	
A deducir: Del Empréstito	221991 67	537206 60
Comisiones y Liquidaciones de Contratos		106844 72
Edificaciones		19566 17
Inspecciones		4736 86
Derechos de Transferencia		159 75
Acciones Cooperativa Telefónica		80 —
Suma		843687 02
Aducir:		
Gastos Generales Los del año por todos conceptos	62116 86	
Muebles y Utiles 10 % s/ 9456 42, amort.	946 42	
Gastos de Instalación 10 % sobre 3700	370 —	63433 28
Beneficios		780553 74

DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES	$ m/n
5 % al Directorio y Síndico) artículo 48 Estatutos anteriores) s/ $ 605140 82	30257 04
A 53826 acciones al portador a $ 10.—c/u	538260 —
95 % A 6174 certificados 10 % s/ liquidación	6772 —
» Sobrante que pasa al siguiente ejercicio	205264 70
	780553 74

Nota: A cuenta de estas utilidades se repartió en Octubre de 1913, cinco pesos m/n c/l, a cada acción y certificado integrado.

Buenos Aires, Marzo 31 1914.
Remigió Tomé, presidente.—Petro Vaquer, gerente.—Carlos de Alzaga, tesorero.—Manuel Cadret, síndico suplente

Buenos Aires, Mayo 15 de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 391-v-23 mayo.

LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Autorizada por Decreto del 24 de Septiembre de 1909

Balance mensual al 30 de Abril de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Instalaciones		45881 62
Acciones preferidas 6 %		130000 —
Banco Nación		764 31
Gastos Generales		26856 49
Utiles y enseres		27110 19
Reproductores		30855 33
Intereses y descuentos		35287 29
Propiedades		926250 —
Conversiones	189256 34	
Pagos s/ campos		50000 —
Acciones en depósito		146000 —
Provisiones y víveres		18536 80
Hacienda lanar		376090 25
» vacuna		22380 —
» caballar		12036 —
Consignaciones		217683 80
Almacén		2992 04
Acciones frigorífico	1260 —	
	190516 34	2068723 87

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital Emitido 1070000 A emitir 130000		1200000 —
Cuentas Corrientes	516 34	15903 03
Hipoteca con obligaciones hipotecarias al 9 %	190000 —	
Conversiones		430140 41
Acciones del directorio y síndicos		80000 —
Acciones en garantía		50000 —
Productos		209191 35
Acciones en custodia		16000 —
Seguros		1447 39
Dividendo		16750 —
Compensación al personal		2400 58
Fondo de previsión		27160 80
Fondo de reserva		19725 31
	190516 34	2068723 87

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1914.

J. H. Morrison, presidente. — Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 388-v-23 mayo.

Banco Policial Argentino

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para la noche del Viernes 29 del corriente, a las 8,30 en el Salón del Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y discusión de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio del segundo año.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Juan J. García y doctor José M. Batiz, que terminan su mandato.
5º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar las acciones en el Banco, con tres días de anticipación, (Art. 40). — Buenos Aires, Mayo 12 de 1914. — El Secretario.

12 Mayo. — Nº 250-v-29 mayo.

Compañía Comercial de Automóviles

Laprida 973

De acuerdo co lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Laprida 973, el día 26 del corriente a las 5 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Julio López Bailly y Manuel Méndez de Andés, que renunciaron por haberse ausentado a Europa; de dos directores suplentes y de un síndico y un síndico suplente.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos, para asistir a las Asambleas Generales, deben depositar sus acciones o certificados provisionales en la Gerencia de la Compañía, tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1914. — Pedro Horta, gerente.

8 Mayo Nº 22-v-23 mayo.

Banco Agrícola — Ganadero Américano

Sociedad anónima

Convocatoria

Por disposición del H. Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Junio del corriente año, a las 3 p. m., en el local del Banco Lavalle 565, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Aprobación del Balance.
2º Constitución de nuevo Directorio.
3º Aumento de capital.

Se previene a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, según lo determinan los artículos 50 y 54, de los Estatutos. — El Gerente.

19 Mayo Nº 347-v-8 junio.

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Rescate de Obligaciones (Debentures)

Habiendo resuelto el Directorio, con la conformidad del fideicomisario doctor M. A. Montes de Oca, el rescate de la emisión de un millón de pesos de obligaciones del ocho por ciento (Debentures), se ruega a los tenedores depositar sus títulos en el Banco de Londres y Río de la Plata, en Buenos Aires para su revisación. Se abonará el importe nominal de cada título más el interés al 30 de Junio del corriente año, o sean pesos 104,00 moneda nacional por cada título de pesos 100,00. — Mayo 20 de 1914. — El Presidente.

23 Mayo. — Nº 390-v-5 junio.

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XIII, artículo 99 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General que se celebrará el día 29 del corriente Mayo, a las nueve y media p. m., en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Reintegración de la Comisión Directiva; un vocal y seis suplentes; y Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Consideración o reconsideración del acuerdo tomado en la última Asamblea referente a los «aparatos ortopédicos».

4º Asuntos administrativos.

Nota. — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes.

23 Mayo. — Nº 379-v-27 mayo.

Cooperativa importadora de Carbón Limitada

Segunda Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Junio a las 5 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, vencido en 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de cuatro Directores titulares, 2 Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1914. — El Directorio.

23 mayo Nº 395-v-4 junio.

Cooperativa importadora de Carbón Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una asamblea extraordinaria para el día 9 de Junio próximo, a las 5 p. m., en el local Maipú 245, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º y único. Resolver sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1914. — El Directorio.

23 Mayo Nº 394-v-9 junio.

Ministerio del Interior

LICITACIÓN DE URNAS

Buenos Aires, Mayo 1º de 1914.

Considerando:

1º Que las urnas receptoras de votos desempeñan una función delicada, sobre las que debe velarse con todo cuidado.

2º Que el modelo en uso ofrece deficiencias que es menester subsanar,

El Ministro del Interior

Resuelve:

1º Llamar a concurso por el término de 60 días, para la presentación de un modelo único de urna receptora de votos, para toda la Nación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral vigente, y bajo las siguientes condiciones: seguridad absoluta para el con tenido, fácil manejo y economía en e costo.

2º Un jury presidido por el señor Subsecretario del Miniterio, dictaminará sobre el resultado del concurso. —Formarán parte de este jury el Director General de Correos y Telégrafos, el Jefe de la Oficina del Padrón Electoral, y los delegados que los distintos partidos políticos designen dentro del término a que se refiere el artículo anterior.

3º Los modelos se presentarán a la Oficina del Padrón Electoral, hasta el 1º de Julio, y quedarán expuestos al público, en el término de quince días.

4º Cualquier ciudadano elector, durante el término de exposición podrá hacer presente en forma escrita, por intermedio de la Oficina del Padrón Electoral, los defectos o inconvenientes que encuentre en los modelos expuestos.—De estas observaciones se tomará debida nota y oportunamente el jury se pronunciará respecto de las mismas, para lo cual podrá requerir de los oponentes la comprobación experimental de sus afirmaciones.

5º Se adjudicarán las sumas de tres mil pesos y un mil pesos moneda nacional, como premios, respectivamente, para los dos mejores modelos, pudiendo rechazarse todos los expuestos, si, en el concepto del jury, ninguno de éllos, reune las condiciones establecidas.

6º Todas las dificultades que pudieran surgir sobre la adopción de un modelo único, serán resueltas en definitiva por el Ministerio del Interior.

7º El adjudicatario se comprometerá a no disponer en ningún sentido del modelo aceptado sin previa autorización en forma del Superior Gobierno.

8º Oportunamente se autorizará a la Oficina del Padrón Electoral, a llamar a licitación pública para la fabricación del modelo aceptado.

9º Publíquese esta resolución durante el término de quince días, en dos diarios de la Capital y en el de mayor circulación de cada una de las Provincias.

10. Comuníquese a los señores Presidentes de las Juntas Escrutadoras y a los señores Jueces Federales, rogándoles, que, a su vez, quieran dar publicidad a esta resolución por los medios que tengan a su alcance.

11. Diríjase nota a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que ordene que todas las oficinas de su dependencia en la República, fijen esta resolución en lugares visibles y accesibles al público.

12. Dése al Boletín Oficial, regístrese y archívese. — ORTIZ.

v-2 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de Azucar Refinería Argentina en Pancitos y Café molido, con destino al consumo de las Secretarías y demás dependencias municipales durante el segundo semestre del año 1914, de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Sub Secretaría de Hacienda Exp. 49645-L-914. — Mayo 19 de 1914. — El Secretario.

Of-v-29 mayo

Llámase a licitación para la provisión de materiales y colocación de la instalación eléctrica, en los frentes del Palacio Municipal. Tendrá lugar el día 28 del corriente a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — El Secretario.

v-28 mayo.

Llámase a licitación para la provisión y colocación de un tanque de 100.000 litros en la Usina de Mataderos. Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — El Secretario.

v-28 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 26 del corriente a la 1 p. m., para la provisión y colocación de cañerías de aguas corrientes en los nuevos jardines formados en el ensanche del Parque 3 de Febrero (Avenida Sarmiento y Alvear), de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — El Secretario.

v-26 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 26 del corriente a la 1 y 30 p. m., para la provisión y colocación de cañerías de aguas corrientes en los jardines de la Plaza Once de Septiembre, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — El Secretario.

v-26 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 26 del corriente a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Triunvirato, de Chorroarín a Bella Vista, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — El Secretario.

v-26 mayo.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la demolición de la finca Municipal ubicada en la calle Bartolomé Mitre 665-69, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. Expediente-48461-A-914. — Mayo 16 de 1914. — El Secretario.

v-27 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de 25.000 Kilos de Algodón Hidrófilo a la Asistencia Pública, durante el 2º Semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 29 de Mayo próximo a la 1 y 30 p. m., pudiendo presentarse las propuestas hasta el día antes de la licitación. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 25 de 1914.

v-29 mayo.

El día 26 de Mayo a las 4 p. m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación en remate público para la provisión de forraje, con destino a la manutención de la caballada de policía y pasto para cama de los mismos, durante el segundo semestre del corriente año. —Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Buenos Aires, Abril de 1914.

v-26 mayo.

Ministerio de Hacienda

Licitación para impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1913:

Las propuestas deberán presentarse cerradas, a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p. m., del día 23 de Junio de 1914, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8º Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1914. — El Subdirector.

v-23 junio

Dirección General del Puerto de Buenos Aires

Pliego de Condiciones

Licitación a efectuarse el 16 de Junio próximo, a las 4 p. m., para la provisión de diez grúas automóviles á vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por resolución de fecha 1º de Mayo del corriente año, del S. Ministerio de Hacienda (Arts. 1 a 11), y las aclaratorias de esta Dirección General. (Arts. 12 a 20).

Art. 1º Deberán poder levantar 5 toneladas con la pluma en posición tal, que la distancia entre la vertical del gancho y el eje del perno central de la plataforma giratoria sea igual, por lo menos a 5 metros y 2 toneladas a 9 metros.

Art. 2º Serán para trocha de 1,676 metros de plataforma giratoria y pluma movible a fin de poder trabajar en cualquier posición y a diferentes radios.

Art. 3º Todos los movimientos: traslación, girar, izar o arriar, la carga o la pluma serán a vapor.

Art. 4º Todos los ejes movibles jugarán en bujes de bronce.

Art. 5º La parte giratoria de la grúa descansará sobre la corona dentada por intermedio del mayor número posible de rodillos.

Art. 6º Para obtener movimientos de traslación, se preferirán mecanismos desprovistos de cadenas.

Art. 7º Se tendrá muy en cuenta para fijar el tipo de máquina más conveniente, la magnitud del ángulo que el operador abarque con su vista desde el sitio de maniobras.

Art. 8º La caldera será vertical y estará provista de dos inyectores, o en su defecto de un inyector y una bomba y demás accesorios reglamentarios. Las válvulas de seguridad estarán dispuestas de modo que sea imposible toda modificación en el registro de las mismas.

Art. 9º Los proponentes deberán cotizar precios por los siguientes repuestos:

Grillas, inyector, bomba, corona dentada, piñones y ejes más expuestos a desgaste según el tipo de guinche.

Art. 10. Sera condición indispensable que los proponentes indiquen el peso del guinche, excluyendo carbón y agua.

Art. 11. La recepción de cada guinche se efectuará una vez comprobado que se ajustan en un todo a las características arriba mencionadas.

Art. 12. El licitante deberá efectuar la provisión del material pedido, dentro del plazo estipulado en la respectiva propuesta, so pena de incurrir en la multa de pesos 100 moneda nacional por guinche y por semana.

Art. 13. Los guinches deberán entregarse completos ,con sus repuestos y accesorios correspondientes mencionados en el Art. 9º, armados y listos para funcionar, de conformidad con las condiciones que establece el presente pliego.

Art. 14. Las propuestas deberán indicar el plazo de entrega de los guinches, el que se tendrá en cuenta al efectuarse la adjudicación.

Art. 15. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar una o varias propuestas, o rechazar todas, si así lo creyera conveniente.

Art. 16. Los proponentes, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraen, deberán efectuar, en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Director General del Puerto, un depósito equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta, el que se acompañará a la misma.

Art. 17. El proponente que obtuviere la adjudicación en total o en parte, deberá, además, hacer efectivo en el mismo Banco y a la órden de dicho funcionario, un depósito del cinco por ciento del importe de la misma.

Art. 18. El depósito de garantía, se perderá en el caso de que los interesados no provean los guinches y repuestos de acuerdo con el pliego.

Art. 19. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de pesos 5 por la primera hoja y de peso 1 moneda nacional por las siguientes.

Art. 20. Además de la cotización que

se pide en el pliego de condiciones que antecede, deberá hacerse lo propio, por dos guinches de poder de 7 tt. a 5 metros y 5 tt. a 7 metros, siendo las demás características y condiciones análogas a las anteriores, reservándose el Superior Gobierno el derecho de adquirir 8 guinches de 5 tt. y 2 de 7 tt., o la totalidad de 5 tt.

v-16 junio.

Inspección General de Rentas

Licitación para la construcción de una casilla de madera para el Resguardo de Goya.

—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de una casilla de madera pino tea y compuesta de cuatro piezas de metros 4x4 cada una, a cuatro aguas y galería al rededor de un metro. El alto de las piezas será de metros 4, desde el piso al cielo raso.

Esta casilla será colocada sobre treinta y tres pilotes de quebracho, de metros 2 y medio de largo, un metro bajo de tierra y otro metro fuera.

El armazón de la casilla será hecho con tirantes de pino tea, de 3x9, 3x6, 3x4 y 3x3.

Las barandillas se harán con listones de 3x3 y los cruzados de 2x3, pino tea.

El piso del corredor será de tablas de pino tea de 1x6, distantes uno del otro, dos centímetros.

El piso interior de las piezas será de tablas de pino tea de 1x6 machihembrado.

Los cielos rasos serán de la misma madera de pino tea de medio x 6 machihembrado.

El forro exterior será de tabla pino tea de 1x12 machihembrado.

El forro interior de las piezas será de tabla pino tea de medio x 6.

Las dimenciones interiores de las habitaciones serán de tabla pino tea de 1x6 machihembrado.

El techo será de zinc, formando cuatro aguas.

Se harán dos escaleras con sus barandillas correspondientes para subir a los corredores.

Cada pieza llevará una puerta y una ventana en el interior para comunicación de las piezas, llevarán dos puertas.

Las puertas exteriores serán vidrieras de metros 2,40 x 1.10, con sus fallevas y cerraduras correspondientes.

Las dos puertas interiores serán lisas de metros 2,20 x 1,00, con sus cerraduras respectivas.

Las ventanas serán de metros 1,50 x 1.00, con postigos y herrajes necesarios.

La casilla será pintada al óleo a dos manos, exterior e interiormente a dos manos de aceite cocido.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n) acompañados de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Ministerio de Hacienda, por el valor del 3 por ciento de la propuesta, el que será doblado por la parte, cuya propuesta sea aceptada.

Igualmente los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta, un plano de la casilla a construirse.

La casilla deberá ser entregada en el término de sesenta días, desde la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en el caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los gastos de conducción hasta el lugar de la instalación de la casilla, serán a cargo del constructor.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Junio próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas (Edificio de la Aduana, 3er. piso), en presencia del Escribano General del Gobierno y los precios serán expresados en moneda nacional y desechadas las propuestas que se presentes con cualquier alteración. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1914. — El Inspector General.

v-14 junio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa A. R. de Iturriaga, en su carácter de viuda del ex empleado de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, don Fructuoso Iturriaga. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1914.—El Secretario.

v-3 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando devolución de descuentos Da Manuela Herrera de Aguerriberry, en su carácter de viuda del ex Torrero de la Armada, don Ramón Aguerriberry, — Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — El Secretario.

v-2 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da Carolina Morón de Torres, en su carácter de viuda del ex jubilado don Noé Torres. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — El Secretario.

v-2 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Manuel Pico en representación de su hijo menor, don Raúl Pico, en su carácter de hijo legítimo de la ex Maestra de Instrucción Primaria doña Clotilde Dodo de Pico. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1914. — El Secretario

v-29 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Agustina Agüero de Yacante, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Agüero. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1914. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Oliver de Gianelli, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Gianelli. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1914. — El Secretario.

v-27 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Enriqueta Moreno de Uliarte, por sí y por sus hijos menores doña Ana María del Carmen y don Miguel Eulalio Uliarte, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Miguel Uliarte. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1914. — El Secretario.

v-27 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clara Náñez de Acuña, doña Celina Hermenegilda y doña Gregoria Acuña, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan J. Acuña. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1914. — El Secretario.

v-30 mayo.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, por el término de tres meses y medio para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales, y de impuestos internos. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo, o en fondos públicos nacionales, equivalente al 1/2 por ciento del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 30 de Junio a las 4 p. m., en la Casa de Moneda, calle Defensa número 646, ante el Escribano General de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. —

v-30 junio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor J. Rosenvald para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la cantidad de pesos 43,52 moneda nacional, que por concepto de derechos aduaneros adeuda, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los Señores Juan Omacini, Carlos H. Reynolds y Carlos M. Reynolds,. por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a fin de que ingresen en la Tesoreria General de la Nación la suma de ($ 111.48 m/n) ciento once pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, en concepto de permanencia y muelle de la chata «Tortuga»; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Los Secretarios.

v-26 mayo.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza al señor José B. Pérez, para que dentro del término de diez días a contar de la primera poblicación del presente ingrese en Tesoreria General de la Nación la cantidad de veintitres pesos cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 23.41 m/n), importe del deficit que dejara cuando desempeñaba el cargo de Encargado de la Estafeta «Chapey»; bajo apecibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-23 mayo.

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, pertenecientes a la planilla Nº 138 o 142 o 611 R. Muestras, encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Administración, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso, para su retiro.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Decreto de Junio 28 de 1912.

Serie A, número 2, fecha de entrada Enero 2 de 1913, vapor Hig haird, marca LL, sin número, 1 paquete; serie A, número 26, fecha de entrada Enero 1 de 1913, vapor Hig haird, marca en diamante CS, sin número, 1 cajón; serie A, número 32, fecha de entrada Enero 3 de 1913, vapor A. Prince, marca J. Zaguini sin número, 1 cajón; serie A, número 62, fecha de entrada Enero 4 de 1913, vapor Reembrandt, marca CASE, número 896, 1 tambor; serie A, número 74, fecha de entrada Enero 10 de 1913, vapor Eveshan, marca JS Brodley, sin número, 1 lingote; serie A, número 100, fecha de entrada Enero 11 de 1913, vapor Calliope, marca BBA, sin número, 1 cajón; serie A, número 110, fecha de entrada Enero 13 de 1913, vapor Rossetti, marca EW, Horell, sin número, 1 paquete; serie A, número 151, fecha de entrada Enero 14 de 1913, vapor Norderuey, marca en diamante M, sin número, 1 cajón; serie A, número 159, fecha de entrada Enero 15 de 1913, vapor Industry, marca Maldeltinca y Cia., sin número, 1 cajón; serie A, número 162, fecha de entrada Enero 15 de 1913, vapor Industry, marca en diamante JBH, número 1, 1 cajón; serie A, número 172, fecha de entrada Enero 15 de 1913, vapor Industry, marca Solpinet, número 1, 1 fardo; serie A, numero 173, fecha de entrada Enero 15 de 1913, vapor Industry, marca Solnumero 174, fecha de entrada Enero 15 de 1913; vapor Hungarian, marca OP, sin número, 1 cajón; serie A, número 310, fecha de entrada Enero 31 de 1913, vapor Hig Brigade, marca BSAPC, número 1973, 1 paquete; serie A, número 322, fecha de entrada Febrero 6 de 1913, vapor V. Barkun, marca AR, número 499, 1 casco; serie A, número 407, fecha de entrada Febrero 14 de 1913, vapor Canova, marca AMX, número 90, 1 paquete; serie A, número 408, fecha de entrada Febrero 14 de 1913, vapor Canova, marca AMX, número 95, 1 paquete; serie A, número 425, fecha de entrada Enero 17 de 1913, vapor A. Jonhson, marca Kurt Horemna, sin número, 1 paquete; serie A, número 438, fecha de entrada Febrero 18 de 1913, vapor Herminius, marca Micholson y Cía., sin número, 1 cajón; serie A, número 441, fecha de entrada Febrero 18 de 1913, vapor Herminius, marca H. W. Keeler, número 45, 1 cajón; serie A, número 475, fecha de entrada Febrero 20 de 1913, vapor Hig Wacht, marca LG y C, número 37, 1 cajón; serie A, número 497, fecha de entrada Febrero 26 de 1913, vapor C. Grange, marca Hauld Bross, sin número, 1 paquete; serie A, número 549. fecha de entrada Marzo 5 de 1913, vapor H. E. Prince, marca F. Pauls y Cía., sin número, 1 paquete; serie A, número 588, fecha de entrada Marzo 8 de 1913, vapor Livinian, marca en diamante AMMCP, sin número, 1 cajón; serie A, número 589, fecha de entrada Marzo 8 de 1913, vapor Livonian, marca en diamante EJOH, sin número, 1 paquete; serie A, número 603, fecha de entrada Marzo 11 de 1913; vapor Bañlú, marca JS, contramarca S, sin número, 1 cajón; serie A, número 619, fecha de entrada Marzo 15 vapor Hortensia, marca Moore y Tudor, sin número, 1 cajón; serie A, número 620, vapor Hortensia, marca Moore y Tudor, sin número, 1 cajón; serie A, número 623, vapor Harmodius, marca ML, sin número, 1 bulto; serie A, número 669, fecha de entrada Marzo 28 de 1913, vapor Grifevale, marca LBC y Cía., número 14151, 1 cajón; serie A, número 673, fecha de entrada Marzo 31 de 1913, vapor B. Castle, marca Elías Romero, sin número, 1 paquete; serie A, número 680, fecha de entrada Marzo 31 de 1913, vapor Livomian, marca HE, sin número, 1 cajón; serie A, número 748, fecha de entrada Abril 9 de 1913, vapor Doogatte, marca FCNC, s/n. 1 cajon; Serie A, número 761, fecha de entreda Abril 11 de 1913, vapor Q. Morgaret, marca en diamante DBS 3833, número 1, 1 cajón; serie A, número 764, fecha de entrada, Abril 12 de 1913, vapor Dochra, marca Adolfo Aspelbergen, sin número, 1 cajón; seria A, número 765/6, fecha de entreda Abril 12 de 1913, vapor Dochra, marca AMX, sino número, 2 bultos; serie A, número 810, fecha de entrada Abril 18 de 1913, vapor Reembaudi, marca MK, número 1050, 1 cajón; serie A, número 822, fecha de entrada Abril 19 de 1913, vapor Lyuorta, marca FB CH, sin número, 1 cajón; serie A, número 825, fecha de entrada Abril 19 de 1913, vapor Lyuorta, marca LAC, sin número, 1 cajón; serie A, número 900, fecha de entrada Abril 26 de 1913, vapor Industry, marca AMX, número 26, 1 cajón; serie A, número 903, fecha de entrada Abril 26 de 1913, vapor Industry, marca AMX, número 26, 1 cajón; serie A, número 955, fecha de entrada Abril 30 de 1913, vapor Hig Brigade, marca HPE, número 15, 1 cajón; serie A, número 958, fecha de entrada Mayo 5 de 1913, vapor Vulcan, marca DN contramarca C, sin número, 1 cajón; serie A, número 959, fecha de entrada Mayo 5 de 1913, vapor El Cordobés, marca HB Crelliot, sin número, 1 paquete; serie A, 979, fecha de entrada Mayo 5 de 1913, vapor Aldergate, marca Rotulado, sin número, 1 cajón; serie B, número 37, fecha de entrada Mayo 14 de 1913, vapor B Grange, marca Rounzag Bellami y Cía., sin número, 1 cajón; serie B, número 43, fecha de entrada Mayo 14 de 1913, vapor P Jugebort, marca Swson Echiosan, sin número, 1 bulto; serie B, número 48, fecha de entrada Mayo 14 de 1913, vapor Hellenes, marca en diamante ACH, número 938, 1 paquete; serie B, 261/2, fecha de entrada Junio 7 de 1913, vapor Paraná, marca FH, sin número, 2 bultos; serie B, número 297, fecha de entrada Jnuio 12 de 1913, vapor Strathlone, marca P. López, sin número, 1 paquete; serie B, número 343, fecha de entrada Junio 18 de 1913, vapor Hésperi-

des, marca en diamante B, sin número, 1 cajón; serie B, número 460, fecha de entrada Julio 5 de 1913, vapor Rusia, marca Consulado Rusia, sin número, 1 paquete; seria B, número 500, fecha de entrada Junio 7 de 1913, vapor Rosarina, marca Manrique Hnos. sin número, 1 paquete; serie B, número 522, fecha de entrada Julio 8 de 1913, vapor I. Prince, marca AMX, número 86, 1 bulto; serie B, número 545, fecha de entrada Julio 10 de 1913, vapor Plorazan, marca PC, número 1015, 1 cajón; serie B, número 547, fecha de entrada Julio 10 de 1913, vapor Plorazan, marca PC, número 1016, 1 cajón; serie B, número 552, fecha de entrada Julio 10 de 1913, vapor Livonian, marca Busch y Cía. número 1, 1 cajón; serie B, número 605, fecha de entrada Julio 14 de 1913, vapor A. Johnson, marca Podol Lanzan, sin número, 1 cajón; serie B, número 610, fecha de entrada Julio 14 de 1913, vapor Dochra, marca AMX, número 81, 1 bulto; serie B, número 695, fecha de entrada Julio 21 de 1913, vapor El Uruguayo, marca en triángulo LH 20235, número 2, 1 cajón; serie B, número 696, fecha de entrada Julio 21 de 1913, vapor El Uruguayo, marca en triángulo JGW 10041, sin número, 1 cajón; serie B, número 763, fecha de entrada Julio 25 de 1913, vapor A Zede, marca en triángulo M afuera arriba PC, número 1650, 1 cajón; serie B, número 880, fecha de entrada, Agosto 12 de 1913, vapor Hazaoles, marca AMX, número 127, 1 cajón; serie B, número 908, fecha de entrada Agosto 21 de 1913, vapor A de Larrinaga, marca HC, número 1, 1 cajón; serie B, número 920, fecha de entrada Agosto 25 de 1913, vapor Prohf, marca C de la M, sin número, 1 bulto; serie B, número 937, fecha de entrada Agosto 26 de 1914, vapor Lyuton, marca Bouque R Aga, sin número, 1 bulto; serie B, número 965, fechá de entrada Septiembre 3 de 1913, vapor El Cordobés, marca Tronchand, sin número, 1 barril; serie B, número 972, fecha de entrada Septiembre 3 de 93, vapor Martazan, marca RLB 865, sin número, 1 cajón; serie B, número 985, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913, vapor Hig Harris, marca Losteri y Cía., sin número, 1 paquete; serie B, número 988, fecha de entrada Octubre 6 de 1913, vapor Ebemburg, marca en cuadro CFL C 222 C, sin número, 1 fardo; serie C, número 18, fecha de entrada Octubre 12 de 1913, vapor Ikaría, marca rotulado, sin número, 1 paquete; serie C,. número29, fecha de entrada Septiembre 13 de 1913, vapor M. of. Bate, marca en cuadro AGS, sin número, 1 cajón; serie C, número 41, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913, vapor P. Ingebort, marca Edin, sin número, 1 paquete; serie C, número 47, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913, vapor P. Ingebort, marca KB, sin número, 1 cajón; serie C, número 48, fecha de entrada Septiembre 17 de 1914, vapor P. Ingebort, marca KB, s/n, 1 bulto; Serie C, número 100, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913, vapor A. Prince, marca AMX, número 132, un atado; Serie C, número 116, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913, vapor Hydaspes, marca Sanllorenti Laston, sin número, un paquete; Serie C, número 162, fecha de entrada Octubre 4 de 1913, vapor Wadla, marca rotulado, número 24603, un cajón; Serie C, número 203, fecha de entrada, Octubre 14 de 1913, vapor Hessione, marca H. Hope, sin número, una pieza; Serie C, número 231-5, fecha de entrada Octubre 14 de 1913, vapor Hyanthes, marca Geo R. Edel Parguay, sin número, cuatro canastas y un cajón; Serie C, número 248, fecha de entrada Octubre 16 de 1913, vapor A. Prince, marca Ministerio Relaciones Exteriores del Paraguay, sin número, un cajón; Serie C, número 251, fecha de entrada Octubre 22 de 1913, vapor Françesco, marca VIC, número 1186, un cajón; Serie C, número 320, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor Burgundi, marca AC, número 10, un cajón; Serie C, número 365, fecha de entrada Noviembre 5 de 1913, vapor Dryenden, marca Pedro A. Comproie, sin número, un cajón; Serie C, número 401, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913, vapor S. Prince, marca Revista Rural Argentina, sin número, un bulto; Serie C, número 469, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913, vapor Hig, Laird, marca en diamante JTA, afuera HW, número 55, un cajón; Serie C, número 470, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913, vapor Hig. Laird, marca en diamante JTA, afuera GM., número 56, un cajón; Serie C, número 480, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913, vapor I. Prince, marca Scehlos, número 46, un bulto; Serie C, número 490, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913, vapor I. Prince, marca Alfredo D. Siempri, sin número, un bulto; Serie C, número 491, fecha de entrada Noviembre 17 de 1913, vapor Burona, marca Sacarcel y Luncostte, sin número, un cajón; Serie C, número 552, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913, vapor S. Prince, marca SPC, número 50, un cajón; Serie C, número 561, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913, vapor B. Transport, marca HS, número 1, un cajón; Serie C, número 564, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913, vapor Suecia, marca SO, número 7242, un cajón; Serie C, número 580, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913, vapor Hig. Brigadi, marca Romaldi Robland, sin número, un paquete; Serie C, número 598, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913, vapor A. Jonhnson, marca P. Chistorpesen, sin número, un cajón ; Serie C, número 599, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913, vapor A. Johnson, marca P. Chistorpesen, sin número, un cajón· Serie C, número 707, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913, vapor Toro, marca Chaquet Monopolio, sin número, un cajón; Serie C, número 708, fecha de entrada, Diciembre 12 de 1913, vapor Toro, marca Chaquet Monopolio, sin número, un cajón; Serie C, número 716, fecha de entrada Diciembre 13 de 1913, vapor Hig. Harri, marca en cuadro BC, número 2, un cajón; Serie C, número 748, fecha de entrada Diciembre 13 de 1913, vapor Dovyate, marca RDB, número 200, un cajón; Serie C, número 751, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913, vapor Ramazán, marca HT. Torgus, sin número, un cajón; Serie C, números 574-5, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913, vapor Victoria, marca DLG, números 1-2, dos bultos; Serie C, número 827, fecha de entrada Diciembre 20 de 1913, vapor Raerburn, marca Micheli y Cía., sin número, un paquete; Serie C, número 867, fecha de entrada Diciembre 26 de 1913, vapor K, Victoria, marca Berdo Rudgeroni, sin número, una bolsa;; Serie C, número 895, fecha de entrada Diciembre 27 de 1913, vapor Kerskle, marca DF, sin número, ún cajón;K Serie Z, número 152, fecha de entrada Febrero 8 de 1913, vapor San Martín, marca Mozano y Silva, sin número, una caja; Serie Z, número 165, fecha de entrada Febrero 12 de 1913, vapor Bruselas, marca Enrique, sin número, un paquete; Serie Z, fecha de entrada Febrero 15 de 1913, vapor Tritón, marca Fratti y Cía., sin número, un cajón; Serie Z, número 177, fecha de entrada Febrero 16 de 1913, vapor Labrador, marca H. Port y Cía., sin número, una bolsa; Serie Z, número 182, fecha de entrada Febrero 17 de 1913, vapor Mendoza, marca P. R. Meljarego, sin número, un paquete; Serie Z, número 225, fecha de entrada Febrero 28 de 1913, vapor Corumbá, marca Mihanovich, sin número, un cajón; Serie Z, número 226, fecha de entrada Marzo 1º de 1913, vapor Tritón, marca Viganos, sin número, un rollizo; Serie Z, número 256, fecha de entrada Marzo 5 de 1913, vapor Helios, marca Molinero y Cía., sin número, una pieza; Serie Z, número 286, fecha de Zentrada Marzo 15 de 1913, vapor Tritón, marca C. Rogiero, sin número, un baúl;; Serie Z, número 287, fecha de entrada, Marzo 15 de 1913, vapor Tritón, marca Cacabell y Cía., sin número, un cajón; Serie Z, número 308, fecha de entrada Marzo 22 de 1913, vapor Camarones, marca L, A. Díaz, s/n, 1 bulto; Serie Z, Nº 353, fecha de entrada, Marzo 31 de 1913, vapor Patagonia, marca L. A. Díaz, s/n, 1 bulto; Serie Z, número 348, fecha de entrada, Abril 3 de 1913, vapor Tristán, marca L. Dreyfus, sin número, 1 cajón; serie Z, número 354, fecha de entrada, Abril 5 de 1913, vapor Brúselas, marca M. Seicchan, sin número, 1 paquete; serie Z, número 456, fecha de entrada, Abril 30 de 1913, vapor Helios, marca G, Yeldusen, sin número, 1 cajón; serie Z, número 507, fecha de entrada, Mayo 7 de 1913, vapor Tristán, marca L. Dreyfus y Cía., sin número, 1 cajón; serie Z, número 552, fecha de entrada, Mayo 10 de 1913, vapor Londres, marca A. Chiodi, sin número, 1 paquete; serie Z, número 711, fecha de entrada, Mayo 29 de 1913, vapor Rawson, marca Pagola y Cía., sin número, 1 paquete; serie Z, número 741, fecha de entrada Junio 5 de 1913, vapor París, marca L. Dreyfus, sin número, 1 cajón; serie ,Z número 890, fecha de entrada, Junio 14 de 1913, vapor Pte. Mitre, marca Lahusen, sin número, 1 cajón; serie Z, número 839, fecha de entrada, Junio 20 de 1913, vapor Roma, marca A. M. Anussin, sin número, 1 cajón; serie Z, número 875, fecha de entrada, Junio 23 de 1913, vapor Lambaré, marca M. Giménez, sin número, 1 cajón; serie Z, número 952, fecha de entrada, Junio 30 de 1913; vapor Guarany, marca Cibrián Hnos., sin número, 1 cajón; serie Z, número 983, fecha de entrada, Julio 2 de 1913, vapor Roma, marca CC, Camiglia, sin número. 1 paquete; serie Z, número 1367, fecha de entrada, Agosto 16 de 1913, vapor Corumbá, marca Laynes y Cía., sin número, 1 cajón; serie Z, número 1368, fecha de entrada, Agosto 16 de 1913, marca Laynes y Cía., sin número, 1 fardo; serie Z, número 1413-22, fecha de entrada, Agosto 21 de 1913, vapor Avellaneda, marca Noli Hnos., sin número, 10 cajones; serie Z, número 1423, fecha de entrada, Agosto 21 de 1913, vapor Avellaneda, marca Noli Hnos., sin número 1 cajón; serie Z, número 1579, fecha de entrada, Septiembre 10 de 1913, vapor Formosa, marca Elsa Samer, sin número, 1 fardito; serie Z, número 1517, fecha de entrada, Septiembre 15 de 1913, vapor Lambaré, marca V. Aguirre, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1657-8, fecha de entrada, Septiembre 22 de 1913, vapor Ravvson, marca C. Autográfica, sin número, 2 esqueletos; serie Z, número 1661-2, fecha de entrada, Septiembre 22 de 1913, vapor Ravvson, marca Mosoglini y Cía., sin número, 2 cajones; serie Z, número 1695, fecha de entradai, Septiembre 27 de 1913, vapor Londres, marca Ijuan Briani, sin número, 1 paquete; serie Z, número 1701-3, fecha de entrada, Septiembre 30 de 1913, vapor Eolo, marca M. Herskell, usin número, 3 cascos; serie Z, número 7792, fecha de entrada, Octubre 18 de 1913, vapor Londres, marca S. Pereyra, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1800, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913, vapor Madrid, marca C. Cincinatogia, sin número, 1 cajón;i serie Z, número 1802, fecha de entrada, Octubre 22 de 1913, vapor Formosa, marca Angel; Galarza, sin número, 1 cajón; serie Z, número 184-bis, fecha de entrada, Octubre 27 de 1913, vapor Lambaré, marca C. Ragrardo, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1844, fecha de entrada, Octubre 28 de 1913, vapor Eolo, marca S. Cinèmatográfica, sin número 1 cajón; serie Z, número 1864, fecha de entrada, Noviembre 1º de 1913, vapor Asunción, marca Agustín Daverio, sin número,- 1 bulto; serie Z, número 1873, fecha de entrada, Noviembre 3 de 1913, vapor Rawson, marca T. Melaturgieos, sin número, 18 atados; serie Z, número 1914, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1913, vapor Madrid, marca S. Cinematográfica, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1962, fecha de entrada, Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca M: Herschell, sin número, 1 saco; serie Z, número 1963-7, fecha de entrada Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca M. Herschell, sin número, 5 sacos; serie Z, número 1970-2, fecha de entrada Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca J. Marchanbels, sin número, 3 sacos; serie Z, número 197G4, fecha de entrda, Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca A la orden, sin número, 1 saco; serie Z, número 1975, fecha de entrada Noviembre 20 de 1913, vapor Madrid, marca Dechar Hnos., sin número, 1 saco; serie Z, número 2003, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1913, vapor Avellaneda, marca C. Cinematográfica, sin número, 1 cajón; serie Z, sin número, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1913, vapor Avellaneda, marca C. Conilges, sin número, 16 barricas; serie Z, número 2043, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1913, vapor Brúselas, marca Eg. Ferrasani, sin número, 1 caja; serie Z, número 288-92, fecha de entrada, Diciembre 11 de 1913, vapor Rawson, marca N. Mihanovich, sin número, 5 tambores; serie Z, número 2094, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1913, vapor Viena, marca E. P. Serolinese, sin número, 1 cajón; serie Z, número 2149, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1913, vapor Camarones, marca G. Haytes, sin número, 1 cajón; serie Z, número 2183, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1913, vapor Lucca, mcarca José Sebastián, sin número, 1 bolsa.

Serie W, número 819/20, fecha de entrada Septiembre 5 de 1913, vapor R. de la Plata, marca Cabrañes, sin número, 2 paquetes; Serie W número 835, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913, vapor R. Vittorio, marca Mario Eberchi, sin número, 1 paquete; Serie W, número 841, fecha de entrada Septiembre 15 de 1913, vapor Paraná, marca Carlos Amadeo, sin número, 1 lio; Serie W, número 842, fecha de entrada Septiembre 15 de 1913, vapor P. Mafalda, marca Juan Ripolini, sin número, 1 paquete; Serie W, número 849, fecha de entrada Septiembre 16 de 1913, vapor P. Mafalda, marca Luís Russo, sin número, 1 paquete; Serie W, número 847, fecha de entrada Septiembre 16 de 1913, vapor Eolo, marca J. Barques, sin número 2 paquetes; SerieW, número 848, fecha de entrada Septiembre 16 de 1913, vapor Mitre, marca José Bianchi, sin número, 1 paquete; Serie W, número 86, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913, vapor Humaita, marca M. Toledo, sin número, 1 paquete; Serie W, número 870, fecha de entrada Septiembre 20 de 1913, vapor R. Uruguay, marca J. Hoffman, sin número 1 caja; Serie W, número 877, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913, vapor Madrid, marca Villalonga, sin número, 1 barril; Serie W, número 878, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913, vapor R. V. Euyendia, marca G. Harmen, sin número, 1 trenza; Serie W, número 879, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913, vapor Aragón, marca Roberto Pinto, sin número, 1 sombrero; Serie W, número 888 fecha de entrada Septiembre 25 de 1913, vapor T. Pampa, marca Juan A. Fernández, sin número, 5 botellas; Serie W, número 890, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913, vapor Drina, marca J. M. Pérez, sin número, 1 lata; Serie W, número 891, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913, vapor D. di Aosta, marca Hisetor Lentina, sin número, 1 lio; Serie W, número 898, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913, vapor Lambaré, marca Exp. del del Norte, sin número 2 damajuanas; Serie W, número 902, fecha de entrada Septiembre 30 de 1913, vapor Eolo, marca R. Paslón, sin número, 5 botellas; Serie W, número 910 fecha de entrada Octubre 5 de 1913, vapor San Martín, marca José González, sin número, 2 bultos; Serie W, número 919, fecha de entrada Octubre 7 de 1913, vapor Eolo, marca Pedro Gozate, sin número 15 paquetes; Serie W, número 942, fecha de entrada Octubre 14 de 1913, vapor R. Elena, marca Luís Loto, sin número 1 lata; Serie W, número 943, fecha de entrada Octubre 14 de 1913, vapor I. Isabel, marca Fernando Flores, sin número, 1 lio; Serie W, número 34, fecha de entrada Enero 11 de 1913, vapor París, marca Villalonga, sin número, 1 paquete; Serie W, número 42, fecha de entrada Enero 17 de 1913, vapor Venus, marca Villalonga, sin número, 1 paquete; Serie W, número 97, fecha de entrada Febrero 7 de 1913, vapor Eolo, marca Exp. A. B. C., sin número, 1 cajón; Serie W, número 146, fecha de entrada Febrero 26 de 1913, vapor Holandia, marca Jesus López, sin número, 1 paquete, Serie W, número 187, fecha de entrada Marzo 8 de 1913, vapor Calburg, marca H. Hales, sin número, 3 cajas; Serie W, número 204/5 fecha de entrada Marzo 12 de 1913, vapor Londres, marca Villalonga, sin número 2 cajones; Serie W, número 247, fecha de entrada Abril 3 de 1913, vapor Barcelona, marca Joaquín Barrales, sin número 1 paquete; Serie W, número 271, fecha de entrada Abril 19 de 1913, vapor Roma, marca A. Mauriño, sin número 1 cajón; Serie W, número 416, fecha de entrada Mayo 13 de 1913, vapor Formosa, marca N. Gómes, sin número 1 caja; Serie W, número 421, fecha de entrada Mayo 14 de 1913, vapor Bretagna, marca Cuetos Albert, sin número 1 canasto; Serie W, número 457, fecha de entrada Mayo 29 de 1913, vapor Cadiz, marca José Ros, sin número, 1 lio; Serie W, número 459, fecha de entrada Mayo 29 de 1913, vapor Cadiz, marca R. Fernández, sin número, 1 lata; Serie W, número 509, fecha de entrada Junio 13 de 1913, vapor Berna, marca C. Velazques, sin número, 1 bulto; Serie W, número 554, fecha de entrada Junio 25 de 1913, vapor Madrid,

marca Villalonga, sin número 1 cajón; Serie W, número 618, fecha de entrada Julio 5 de 1913, vapor Roma, marca Villalonga, sin número, 1 paquete; Serie W, número 669, fecha de entrada Julio 21 de 1913, vapor Venus, marca R. Vinana, sin número, 2 paquetes; Serie W. número 679, fecha de entrada Julio 23 de 1913, vapor Roma, marca J. Maltristili, sin número 1 bulto; Serie W, número 680, fecha de entrada Julio 23 de 1913, vapor Roma, marca Rivero Traser, sin número, 1 bulto; Serie W, número 707, fecha de entrada Julio 20 de 1913, vapor Garibaldi, marca César Lerma, sin número 1 bulto; Serie W, número 760, fecha de entrada Agosto 9 de 1913, vapor D. di Aosta, marca J. B. Storare, sin número, 1 bulto; Serie W, número 780, fecha de entrada Agosto 22 de 1913, vapor Dublín, marca L. Viaciadone, sin número, 1 cajón serie W, número 948, fecha de entrada Octubre 16 de 1913, vapor R. de la Plata, marca José Politi, sin número, 2 paquetes; serie W, número 951, fecha de entrada Octubre .16 de 1913, vapor P. di Udine, marca Juan Panisa, sin número, 1 baulito; serie W, número 963, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor Buenos Aires, marca Mario Bermúdez, sin número, 1 lata; serie W, número 968, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor Londres, marca Julián Muga, sin número, 2 paquetes; serie W, número. 969, fecna de entrada Octubre 28 de 1913, vapor E. chimburgo, marca Antonio Ramendi, sin número, 2 paquetes; serie W, número 978, fecha de entrada Octubre 28 de 1913, vapor Sierra Nevada, marca Francisco Abbuzzi, sin número, 1 bulto; serie W, número 981, fecha de entrada Octubre 29 de 1913, vapor M. O. P. 106, marca E. D. Vogsi, sin número, 6 cajas; serie W, número 983, fecha de entrada Octubre 30 de 1913, vapor Brasile, marca H. Blaudis, sin número, 2 botellas; serie W, número 984, fecha de entrada Octubre 31 de 1913, vapor Vénus, marca José A. Bravo, sin número, 1 damajuana; serie W, número 986, fecha de entrada Octubre 31 de 1913, pavor Vénus, marca Villalonga, sin número, 1 paquete; serie W, número 1001, fecha de entrada Noviembre 4 de 1913, vapor Eolo, marca Iribarne, sin número, 1 paquete; serie W, número 1004, fecha de entrada Noviembre 4 de 1913, vapor París, marca García, sin número, 1 paquete; serie W, número 1012, fecha de entrada Noviembre 5 de 1913, vapor Bruselas, marca J. Gerony, sin número, 1 baúl serie W, número 1031, fecha de entrada Noviembre 10 de 1913, vapor Bluker, marca Mart. Vieper, sin número, 1 lio; serie W, número 1038, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913, vapor Bluker, marca A. Fernández, sin número 1 cama; serie W, número 1065, fecha de entrada Noviembre 19 de 1913, vapor Bruselas, marca M. San Martín, sin número, 1 damajuana; serie W, número 1122, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913, vapor Frissia, marca Triskelemberg, sin número, 1 lata; serie W, número 1129, fecha de entrada Diciembre 1 de 1913, vapor R. V. Eugenia, marca Francisco Lano, sin número, 1 lio; serie W, número 1181, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913, vapor S. María, marca Antonio Lastino, sin número, 1 lio; serie W, número 1190, fecha de entrada Diciembre 16 de 1913, vapor México, marca Anglet Irato, sin número, 2 botellas; serie W, número 1222, fecha de entrada Diciembre 22 de 1913, vapor R. de la Plata, marca José Fernández, sin número, 1 bulto; serieW, número 1243, fecha de entrada Diciembre 27 de 1913, vapor P. Mafalda, marca Juan Navarro, sin número, 1 bulto; serie W, número 1255, fecna de entrada Diciembre 31 de 1913, vapor Londres, marca J. de los Santos, sin número, 2 latas; serie Z, número 1145, fecha de entrada Febrero 4 de 1913, vapor Camarones, marca J. A. Melgarejo, sin número, 2 bultos; serie Z, número 13, fecha de entrada Enero 2 de 1913, vapor París, marca Manechi Hens, sin número, 1 paquete; serie Z, número 1846, fecha de entrada Octubre 29 de 1913, vapor Ravosen, marca José Debenedetti, sin número, 1 cajón; serie Z, número 1600/1, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913, vapor Pte. Mitre, marca Casa Lepaje, sin número, 2 fardos; serie Z, número 2001, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913, vapor Avellaneda, marca Benito Gómez, sin número, 1 atado. — El jefe.

v-10 junio

Por disposición del Administrador de la Aduana, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas pertenecientes al Expediente 6 de 1914, que a continuación se detallan, que deben presentarse dentro de los cinco días, de la publicación del presente aviso, a esta Aduana para su retiro. Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30? de las ordenanzas. — El Jefe.

Expediente de Rezagos Nº 6 de 1914

Marca RGG, sin número, 4 cajones, Maasland, paquete 5628, fecha de entrada, Diciembre 22 de 1912;4 marca CI, número 272 al 276, 5 cajones, vapor Sevilla, paquete 5310, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1912; marca en triángulo Ramos Mojona, Nº 5240.42 y 81, 3 cajones, vapor Sevilla, paquete 5310, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1912; marca S, sin número 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 5310, fecha de entrada, Diciembre 31 der 1912; marca K, número 1 al 7, 7 cajones, vapor Temysson, paquete 5220, fecha de entrada Noviembre 27 de 1912; marca en triángulo, 52 c-marca RP, sin número, 32 cajones, vapor Temysson, paquete 5220, fecha de entrada, Noviembre 27 de 1912; marca SN, número 4544.49.4 al 7 y 18, 7 cajones, vapor Algerie, paquete 4893, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1912; marca SN, sin número, 93 cajones, vapor Algerie, paquete 4893, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1912; marca FL, número 1 al 5, 5 cajones, vapor Algerie, paquete 4893, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1912; marca LL, sin número, 25 cajones, vapor Algerie, paquete 4893, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1912; marca TT, sin número, 25 cajones, vapor Algerie, paquete 4893, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1912; marca FBBC, sin número, 75 cajones, vapor Mariquita, paquete 5627, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca FA, número 6070, 1 cajón, vapor Mariquita, paquete 5627, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca GG, número 5, 1 cajón, vapor Mariquita, paquete 5627, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca JFC, sin número, 50 cajones, vapor Mariquita, paquete 5627, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca RC, sin número, 3 cajones, vapor Mariquita, pa quete 5627, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca Rotulado CR, sin número, 6 damajuanas, vapor Mariquita, paquete 5627, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca RGC, sin número, 9 fardos, vapor S. Nicolás, paquete 5494, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1912; marca AA, número 1, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 5351, fecha de entrada, Diciembre 5 de 1912; marca MP, número 2898 al 2902, 5 cajones, vapor Monemburg, paquete 5221, fecha de entrada, Noviembre 27 de 1912; marca en triángulo, 55VH, sin número, 223 líos, vapor K. Vitoria, paquete 4963, fecha de entrada, Noviembre 12 de 1912; marca V55H, sin número, 40 líos, vapor K. Vitoria, paquete 4963, fecha de entrada, Noviembre 12 de 1912; marca AHP, sin número, 115 cajones, vapor Barcelona, paquete 4832, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1912; marca B y G, sin número, 106 cajones, vapor Barcelona, paquete 4832, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1912; marca CA,Esin número, 1 cajón, vapor Barcelona, paquete 4832, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1912; marca GSC, sin número, 10 cajones, vapor Barcelona, paquete 4832, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1912; marca H, sin número, 1 fardo, vapor Barcelona, paquete 4832, fecna de entrada, Noviembre 5 de 1912; marca LE, sin número, 2 cajones, vapor Barcelona, paquete 4832, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1912; marca VH, sin número, 1 cajón, vapor Barcelona, paquete 4832, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1912; marca AM, número 17, 1 casco, vapor Asuncione, paquete 4604, fecha de entrada, Octubre 23 de 1912; marca M, número 11 al 16, 6 cajones, vapor Asuncione, paquete 4604, fecha de entrada, Octubre 23 de 1912; marca HD, número 501, 1 cajón, vapor Ebemburg, paquete 4216, fecha de entrada, Septiembre 30 de 1912; marca SL, sin número, 1 cajón, vapor Ebemburg, paquete 4216, fecha de entrada, Septiembre 30 de 1912; marca SL, sin número, 69 cajones, vapor Ebemburg, paquete 4216, fecha de entrada, Septiembre 30 de 1912; marca ESN, LDA, número 51,52,53,, 3 bultos, vapor Hesirne, paquete 2962, fecha de entrada, Julio 6 de 1912; marca en diamante JAS, Rostiler, número 1 al 2, bultos, vapor Hig. Rover, paquete 3031, fecha de entrada, Julio 13 de 1912; marca en diamante, BS, 1819, número 1 al 2, 2 bultos, vapor Onukiffe, paquete 3137, fecha de entrada, Julio 20 de 1912; marca HC, 1 al 7, sin número, 570 bultos, vapor Turpín, paquete 977, fecha de entrada, Marzo 17 de 1912; marca LC, número 2148 al 2151, 4 bultos, vapor Nova, paquete 1052, fecha de entrada, Marzo 6 de 1912. — El Jefe.

v-23 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las siguientes encomiendas internacionales (rezagadas), correspondientes a la planilla Nº 322 C., que deben presentarse a la Administración dentro de los quince días de la publicación del presente aviso para su retiro. Pasado el término citado, la Aduana procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con el Decreto de Junio 28 de 1912:

Número de abandono — nombre

1101, William M. Price; 1102, Alfredo Ilamitz; 1103, Saúl Hein; 1104, Eletric Eujence; 1105, Cantrello; 1106, Vda. de Ricardo Camano; 1107, viuda de Ricardo Camano; 1108, J. S. Wyker; 1109, Gino Minassi; 1110, G. Tagini; 1111, Peter Sevage; 1112, J. Gibbs; 1113, Gabriel Carrias; 1114, Adolfo Beguet; 1115, Scoits Agency; 1116, E. Federico Reddoekl; 1117, Hovelaque; 1118, Eboli Hnos.; 1119, C. Pettersen; 1120, Curto José; 1121, J. Way; 1122, Jaime Hobera; 1123, W. Boswell; 1124, V. Bosco Passini; 1125, A. Straiclaman; 1126, León A. C. Rivero; 1127, Santa Coloma; 1128, Francia Felice; 1129, Dirección General Estadística La Plata; 1130, Korufelds Hnos.; 1131, Blás C. Sarno; 1132, Sacchi Fernando; 1133, Carlos Beltrametti; 1134, Carlos Beltrametti; 1135, E. A. du Croo; 1136, Luisa Barri; 1137, María Farina; 1138, Cónsul Francia (Balcarce); 1139, Cónsul Francia (La Plata); 1140, Cónsul Francia (Tandil); 1141, Cónsul Francia (Dolores); 1142, Cónsul Francia (Chascomús); 1143, Cónsul Francia (Azul); 1144, Alfrid Dag; 1145, L. Gridley; 1146, W. C. Anderson; 1147, K. Blair; 1149, Alberto Fritz; 1150, Director Periódico «El Orden»; 1151, Talleres La Salteria; 1152, María Povello; 1153, Juan B. Levame; 1154, Denzel A. Miyer; 1155, Denzel A. Miyer; 1156, O. W. Meredero; 1157, R. E. Blowin; 1158, R. E. Blowin; 1159, 1159, R. E. Blowin; 1160, A. Dawies; 1161, Bernardo López; 1162, D. J. Owen; 1163, A. C. Jeninugs; 1164, Fortunato Amor; 1165, Javier E. Vian; 1166, G. Lafond; 1167, Giert M. Alm; 1168, José Linegres; 1168, José Linegres; 1169, Heinsech Hopp: 1170, Viscovo Ceviglíola; 1171, R. H. Lewis; 1172, Director Nacional de Estadística; 1173, H. Ferraguti; 1174, Lorda Hanido; 1175, Enrique Luguarique; 1176, Marino Donato; 1177, Carlos C. Caniring; 1178, Eudoro Miranda; 1179, Carloni Catalina; 1180, Alf. Hall; 1181, Castro Palomino; 1182. J. Riebards; 1183, J. M. Enriquez; 1184, M. Zenestein; 1185, Tagini; 1186, Bernardino Bernal; 1187, Georges Lafond; 1188, E. C. Simons: 1189, Zampini y De Nicola; 1190, Zampini y De Nicola; 1191, Zampini y De Nicola; 1, José R. Sánchez; 2, Ceferino González; 3, I. A. Kayser; 4, Pascual De Ipolitis; 5, Enrique B. Surnden; 6, O. Figini; 7, Groland de López; 8, W. Boweman; 9. H. Cartell; 10, R. Schimer; 11, Julio Lozada; 12, Emilio Sánchez; 13. A. Sanmiguel; 14, Frank Murray; 15. S. D. Zoconsend; 16, Olivet Segura: 17, Thomas Sedger; 18, Robert Munro; 19, W. A. Barry; 20, Recagno Hnos; 21, Víctor Fiorentino; 22, Víctor Fiorentino; 23, F. G. Story; 24, La Juventud; 25, Richard S. Belmond; 26, G. Tagini; 27, Fresco y Seid; 28, Fresco y Seid; 29, Reim y Cía.; 30, R. M. Hernández Melado; 31, J. H. Huklings; 32, Sociedad Anónima Hordesable; 33, El Popular Olavarría; 34, El Progreso C. Dorrego; 35, E. Ferrari; 36, E. Ferrari; 37, E. Ferrari; 38, E. Ferrari; 39, E. Ferrari; 40, E. Ferrari; 41, E. Ferrari; 42, E. Ferrari; 43, E. Ferrari; 44, Augusto Wolfran; 45, Augusto Wolfrand; 46, Frisek e Genis; 47, E. Comas; 48, Naftale Jaffi; 49, Fhilippe I. Gaiger; 50, G. R. Henhehsen; 51, Sacchetti Alfonso; 52, Luis Wiguet; 53, José Pérez; 54, Carlos Bech; 55, Jesús N. de Haro; 56, Sofía Cabrera; 57, El Imparcial Jujuy; 58, Bernardo Berenguer; 59, Bernardo Berenguer; 60, Gerente Azul Perfumado; 61, E. Fuseen; 62, H. L. Salhyun; 63, Vogel K.; 64, Paúl Peters; 65, José Ferrari; 66, Héctor Morelli; 67, Rodolfo Euler; 68, Rodolfo Euler; 69, Rodolfo Euler; 70, Richard Cheleatt; 71, Giovanni Giurovich; 72, Ruaro Giacomo; 73, S. T. Holland; 74, María Casale; 75, Thomas Hood; 76, Jocob Arahu; 77, W. A. Kaser; 78, G. Tagini; 79, G. Tagini; 80, Meager Emilio; 81, Márquez A. Worteblaer; 82, Lupply y Cía.; 83, Mertens y Cía.; 84, Walther y Schovatz; 85, Emma I. Sffragg; 86, Departamento Nacional de Higiene; 87, Tagini; 88, Jacobo Schlienyky; 89, Jacobo Schlienyky; 90, I. Mineiro; 94, Director General de Estadística; 95, E. Wild Ottiker; 96, Carlos Barotels; 97, Carlos Barotels; 98, R. Dikisson; 99, H. J. Wilson; 100, Molino Benvenuto; 101, Molino Benvenuto; 102, Juan Siciliano; 103, Juan B. Gazzo; 104, Nicomeda Faría; 105, R. Renad; 106, Raimundo Bianco; 107, Rigoli; 108, Pedro Laiggieri; 109, J. H. Thomas; 110, M. Mafan; 111, Geo Grimes; 112, Carmen Perce Piñol; 113, José Alonso; 114, Arturo Hermán; 115, W. B. Stanfford; 116, Jane C. de Murray; 117, José R. Silva; 118, Paolo Morandi; 119, Miguel Negro; 120, O. Gaspare; 121, O. Gaspare; 122, Julio Huson; 123, A. G. Oyler Gag; 124, Luis Marzone; 125, Director General de Estadística; 126, Angel Sanguinetti; 127, Purmo Bertcetche; 128, Crerwenny Fon; 129, Carlos Beltorella; 130, Carlos Beltorella; 131, Carlos Beltorella; 132, Carlos Beltorella; 133, Carlos Beltorella; 134, Carlos Beltorella; 135, Carlos Beltorella; 136, Carlos Beltorella; 137, Carlos Beltorella; 138, Francisco Rugeri; 139, H. Honweas; 140, L. Ferarraresca Garré; 141, L. Ferraresca Garré; 142, María Beighan; 143, Carmen Calvent; 144, Carmen Calvent; 145, Director General de Estadística; 146, Micheli Russo; 147, Fernando García; 148, Alejandro Muñoz; 149, Alejandro Muñoz; 150, J. Kirker; 151, G. S. Gildea; 152, Juan Santan; 153, Hermenegildo Pontoni; 154, Juan A. Rial; 155, Carmen Sgaroboggio; 156, María L. Rossi; 157, José Miret; 158, L. V. Thomsett; 159, L. Aubié; 160, Martín Otrens; 161, C. G. Hirchurann; 162, Waring; 163, Cysil Uston; 164, H. J. Stiles; 165, J. C. C. Smitt; 166, G. G. Clemence; 167, J. Nilson; 168, Banco Alemán; 169, Banco Alemán; 170, Banco Alemán; 171, Banco Alemán; 172, Banco Alemán; 173, Banco Alemán.

v-3 junio.

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Elgardo Bary, que en el expediente sumario Nº 148, Letra A. del corriente año, seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. —Oficina de Sumarios. — Mayo 22 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-27 mayo.

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Alfredo Draud, que en el expediente sumario Nº 168, Letra C. del corriente año, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería secuestrada, sin perjuicio de los derechos fiscales, debiendo abonar la multa dentro del tercero día y si no compareciere se tendrá por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. —Oficina de Sumarios. — Mayo 22 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-27 mayo.

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Ambrosino Raffaelle, que en el expediente sumario Nº 125, Letra A. del corriente año, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería, previo pago de los derechos fiscales para que comparezca ante el tercero día a satisfacer los derechos sino se tendrá por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. —Oficina de Sumarios. — Mayo 22 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-27 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación. — Licitación

Llámase a licitación pública, hasta el 29 de Mayo próximo, para la construcción del edificio escolar que ha de levantarse en las calles Treinta y Tres y San Carlos, jurisdicción del Consejo Escolar 11º, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones proyectados por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueban y que tendrán los interesados a la vista todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, calle Rodríguez Peña 953 (2º piso).

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y ajustándose en todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día señalado a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Junio próximo, a las 2 pasado meridiano, en el local del Consejo Nacional de Educación, Rodríguez Peña 935, para la instalación de las aguas corrientes en el edificio escolar «Sarmiento» de Santa Rosa de Toay, (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos, con tal objeto, en sobres cerrados ante la mesa de licitación y en presencia de los interesados que concurran al acto, todo de conformidad a lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose aquéllas propuestas que no llenen las formalidades ante indicadas.

Nota. — Se hace saber que el mismo día y hora ante mencionado, se realizará igual acto en Santa Rosa de Toay (Pampa). — El secretario general.

v-22 junio.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un pontón, que se encuentra a pique, en el Río Paraná, frente a la costa llamada de Hernandarias, cuyas características son las siguientes: Matrícula Nº 1156, eslora 45.00 metros, manga 10.20 metros, puntal 7.12 metros, con un tonelaje neto de 748.39 toneladas. Su casco es de madera forrado en cobre. Tiene dos palos y una cubierta. La forma de la popa es redonda.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 231 — bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa detenida por la Subprefectura de Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 mts. 70 cms. Manga 1mt. 27 cms. Puntal 0.40 cms. En su construcción tiene 7 pares de curbas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, dos toleteras y una bancada. Forrada de pino blanco y pintada por dentro y fuera de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1914, — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa encontrada el día 21 del corriente, en la costa N. de la Isla Martín García, cuyas características son las siguientes: Eslora 2 metros 05 centímetros, manga 0.82, puntal 0.26; construída en madera de pino blanco, pintada de color plomo, sin bancadas, forrada de lata hasta la línea de flotación, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281) dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-4 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, en la parte Sud de la Isla denominada Monte Viejo; cuyas características son las siguientes: eslora 4 metros 72 centímetros, manga 1 metro 43 cent., puntal 0.50 centímetros, pintada por dentro y fuera de colorado. Tiene por nombre «Juana», y se halla en malas condiciones de conservación. No tiene número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una chalana hallada en Jurisdicción de la Suprefectura de Diamante, cuyas características son las siguientes: eslora 6 mts., manga 2 mts., puntal 0.80 cms. Tiene un letrero con el número 21 A, ocho toleteras, once pares de curvas de algarrobo (dos rotas), forro construcción de cedro pintada de plomo por dentro y por fuera.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si no se presentaren dentro del plazo establecido, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a contar desde la publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a una piragua que se encuentra depositada en la Subprefectura de Paso de los Libres, sin nombre y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora 5.75 mts., manga 0.60 cms. puntal 0.35 cms. Tiene una cadena de hierro de 1.30 cms. de largo.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a contar desde la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a una ballenera abandonada, hallada a 6 millas aproximadamente de la Isla Escondida.

Dicha embarcación, que no tiene nombre ni número de matrícula, mide 8 metros de eslora, 1.70 de manga y 0.80 centímetros de puntal, es de construcción lisa, lleva 6 bancadas y de porte 12 remos, está pintada exterior e interiormente de negro, se halla en muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de (30) treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a don Tomás Oliver, para que se presente dentro del término señalado, a tomar la intervención que le corresponde en un expediente iniciado con motivo del hallazgo de la canoa «Don José», matrícula 2604, que se tramita por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a un bote hallado a inmediaciones del Ponton Recalada, cuyas características son las siguientes:

Nombre «Vesubio». Eslora 4 mts. Manga 1.50 mts. Puntal 0.50 cms., con dos bancadas, su casco está pintado de color plomo, se encuentra en buenas condiciones.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281) bajo apercibimiento que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás en el Río Paraná frente al puerto Nuevo, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 mts. 67 cms. Manga 1 mt. 52 cms. Puntal 0.44 cms. forrada en pino blanco, con un castillete en la proa, tiene una bancada, dos toleteras de hierro, sobre-quilla de pino blanco. Tiene por nombre P. Argentina.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana recojida en aguas del Canal de Martín García, cuyas características son las siguientes: Eslora 5 mts. Manga 1.50 mts. Puntal 0.50 cms. Tiene dos proas; dos cámaras de aire a proa y popa, dos bancadas, dos toleteras, dos soportes de cadena para pié de gallo, un grillete, dos remos y dos bozas de cáñamo.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una viga de madera hallada en el Riachuelo, de pino de tea, en buen estado y de las siguientes dimensiones: 12 por 6 por 9.85 mts. de largo.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se recuerda a los propietarios de fincas situadas en los barrios o parte de los barrios de la 1ª Serie del Nuevo Radio, la obligación de presentar planos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias, haciéndoles saber que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha concedido prórroga hasta el 1º de Julio próximo a fin de que aquéllos que deseen soliciten de la Institución en los formularios que se facilitarán en la Inspección General de Cloacas, la preparación de los planos de las obras domiciliarias, por su cuenta. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-30 junio.

Se llama a licitación para la instalación de las cañerías de toma, maestras y de distribución de agua en la ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis) todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Construcciones, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. a 5 p. m. y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Luis. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60, antes de las 2 p. m. del día 30 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el día 26 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 30 de Junio próximo a las 2 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Mayo 14 de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-30 junio.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua a la 3ª Sección de la 3ª Zona de la Capital Federal, limitada por el Arroyo Maldonado y las calles Trelles, Avenida San Martín, Chorroarín, Bella Vista, Triunvirato, Pampa, Delgado, El Cano, Alvarez Thomas, Del Colegio y Triunvirato, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma de represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 12 de Junio del corriente año a las 2 p. m., en el salón del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1914. — José I. Goni. secretario.

v-12 junio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública para la provisión de un tanque de 30.000 littros, con torre, una bomba Worthing-

ton con cañería, una caldera a vapor, vertical, un motor eléctrico de 10 HP., un motor a nafta de 4 HP., acoplado a dinamo de 2,3 KW., una rompedora de piedra portátil, una mezcladora de hormigón con motor y caldera a vapor, una bomba centrífuga, impelente rotativa, dos bombas centrífugas con motores eléctricos de 5 y 9 HP., respectivamente, un guinche a vapor para varadero de 45 a 50 HP., una caldera a vapor, vertical, y una bomba de aire para buzo, con aparato de bucear completo, con destino a las Comisiones del Paraná Inferior, Paraná Superior, y Plata Medio.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado el día 31 de Julio de 1914, antes de las 4 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos respectivos, se entregan gratuítamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno tercer piso. — Mayo 19 de 1914.

O-v-31 julio.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Junio de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de material de acero para repuesto de dragas, piezas de repuesto para boyas luminosas, dos calderas para vapores, siete instalaciones para quemar petróleo, una grúa a vapor de pórtico, tres máquinas de calcular «Brunsviga», tres indicadores para sacar diagramas y un taquímetro para velocidades, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay, de acuerdo con los documentos que se entregarán gratuítamente a los interesados que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º piso.

Of. v-15 junio.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 19 de Junio próximo a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

30 Kilogramos aluminio en lingotes.
26.000 Kilogramos cobre en lingotes.
6.000 Kilogramos estaño en lingotes de primera calidad.
900 Kilogramos fusfuro de bronce.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. excepto de los días sábado que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1914. — La Administración.

v-19-junio.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Junio de 1914, a las 2 y 1/4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construírse sobre el río Lavayen, frente a San Pedro, (Jujuy).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1914.

v-13 junio.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Junio de 1914, a las 2 p. m., para la provisión del material métálico con destino al puente a construirse sobre el río Dulce, frente a la ciudad de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Abril 29 de 1914. — Of. -v-13 Junio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Se reciben propuestas para la provisión de caños para perforaciones y accesorios de los mismos, hasta las 2 p. m., del día 23 de Mayo del corriente año. Datos: Oficina de Contabilidad, Maipú 1241, de 12 a 6 pasado meridiano.

v-23 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente P-241-914.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio legal en la calle Corrientes 633, por don Horacio Parada Benavento, chileno, rentista, domiciliado en Concepción (Chile), según testiminio de poder en forma, registrado en esa Dirección, al Sr. Director me presento y expongo: Que deseando mi mandante comprobar la existencia de substacias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, cuya propiedad ignora, solicita de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería, el correspondiente permiso de exploración o cateo en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, la que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos setenta y seis metros (6.666 m.) de largo, en dirección N. 67º 30' E por tres mil de ancho, tal que su vértice Sureste coincida con el esquinero Noreste del permiso de cateo, expediente P 2627-912, concedido con fecha 24 de Abril de 1913 al señor Julio Parada Benavente, sobre los lotes 2, 22 y 23 de la Fracción A, Sección XXVII, del Territorio Nacional del Neuquen. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Febrero de mil novecientos catorce, a la una y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de fecha quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Febrero 7 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos, haciendo presente que la personería invocada se encuentra registrada a fojas 87 del libro de poderes. A. C Biraben, secretario. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, presentada por don Horacio Parada Benavente. — La solicitud está en forma. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente, y ha declarado que ocupará en la exploración, por lo menos, cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. — A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración. — La zona solicitada, ha sido ubicada en los planos correspondientes en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de longitud en dirección N. 67º 30' E. por tres mil (3000) de ancho, tal que el punto medio de su lado S. E., se encuentre a tres mil metros (3000 m.) al N. 22º 30'O, del esquinero S. O. del lote 23, Fracción A. Sección XXVII, del Territorio Nacional del Neuquen. — En estas condiciones estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro de las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, subdirector general.

Nº 334-v-30, mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Exp. D-242-914.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio legal, en la calle Corrientes 633, por don Basilio Donoso Encina, chileno, agricultor, domiciliado en Parral, (República de Chile), según poder en forma, registrado en esa Dirección General, al Sr. Director me presento y respetuosamente expongo: Que deseando mi mandante comprobar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, en terrenos que no están labrados, cultivados, ni cercados, cuya propiedad ignora, solicita, de acuerdo con el título III, Sección I, del Código de Minería, el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de dos mil hectáreas, aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de largo en dirección N. 67º 30, E. por tres mil (3.000) de ancho, tal que su vértice Sudoeste, coincida con el esquinero Sudeste, del permiso de cateo, expediente P-2627-912., concedido con fecha 24 de Abril de 1912, al señor Julio Parada Benavente, sobre los lotes 2, 22 y 23 de la fracción A, Sección XXVII, del Territorio Nacional del Neuquen. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud, hoy cinco de Febrero de mil novecientos catorce, siendo la una y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de fecha 15 de Mayo de 1905. — Conste. Garrido. — Febrero 7 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos, haciendo presente que la personería invocada se encuentra registrada a fojas 87 del libro de Poderes. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. — Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a V. la presente solicitud de permiso de cateo, de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, presentada por don Basilio Donoso Encina. — La solicitud está enferma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado que ocupará en la exploración, por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración. — La zona solicitada ha sido ubicada en los planos correspondientes, en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.(de longitud, en dirección N. 67º 30, E. por tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 metros) al N. 67º 30, E. del esquinero S. O. del lote 23, fracción A, Sección XXVII del Territorio Nacional del Neuquen. — En estas condiciones, estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

Nº 330-v-30 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Exp. P. 243-914.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero, E. Hermitte: F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio legal en la calle Corrientes 633, por don Horacio Parada Benavente, chileno, rentista, domiciliado en Concepción, (Rep. de Chile), según poder en forma registrado en esa Dirección, al señor Director, me presento y respetuosamente expongo: —Que deseando mi mandante comprobar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, en terrenos, que no están cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería, la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.), de largo, en dirección N, 670 30 E, por tres mil (3.000) de ancho, tal que su vértice Nord Oeste, coincida con el esquinero Sud Este del permiso de cateo expediente P. 2627-912, concedido con fecha 24 de Abril de 1913, a don Julio Parada Benavente, sobre los lotes 2 y 22 y 23, de la fracción A, Sección XXVII, del Territorio Nacional del Neuquen. — En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios, por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. —F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Febrero de mil novecientos catorce, a la una y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado, del Decreto de fecha quince de Mayo, de mil novecientos cinco. — Conste. —Garrido, Febrero 7 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos, haciendo presente que la personería invocada se encuentra registrada a fs. 87, del libro de Poderes. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1914. — Señor Director General.— Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, presentada por don Horacio Parada Bevente. — La solicitud está en forma.— El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros de la presente y ha declarado que ocupará en la exploración por lo menos cuatro operarios los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. — A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración.— La zona solicitada ha sido ubicada en los planos correspondientes en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.), de longitud en dirección N. 67º 30, C, por tres mil (3.000) de ancho tal que su vértice O. diste tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 m.)., al N. 67º, 30 E, del esquinero SO. del lote 23, fracción A, Sección XXVII, del Territorio Nacional del Neuquen. —En estas condiciones estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. —Julio Vatini — Buenos Aires, Marzo 13 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25, del Código de Minería. — Fíjese cartel, aviso, en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quiénes corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—Juan R. Montes de Oca, Subdirector general.

Nº 333-v-30 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Exp. C-456-914.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1914. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — Justo J. Colombres, Contador, Argentino, con domicilio legal en la calle Balcarce 278, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando comprobar la existencia de sustancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita de acuerdo con el título III, Sección I, del Código de Minería el correspondiente permiso, en una extensión de dos mil hectáreas, aproximadamente, ubicada en el distrito Minero de Río Colorado, en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis (666) metros de largo en dirección N—67º 30' E, por tres mil (3000) metros de ancho y de un modo tal, que el punto medio de su lado Sud-Este, coincida con el esquinero Sud-Oeste del lote 23, fracción A, Sección XXVII del citado territorio.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia. — Justo J. Colombres. — Presentada esta solicitud, hoy once de Mayo de mil novecientos catorce a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Marzo 16 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1914. — Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, del señor Pedro León Zárate. — Comerciante, domiciliado en la Ciudad de Concepción (República de Chile), cesionario del primitivo solicitante, don Justo J. Co-

lombres. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado en la solicitud que ocupará en la exploración, por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración. — La zona solicitada se superpone en parte con la que ocupa la solicitud de descubrimiento P. 3432-911 de los señores Horacio Parada B, Basilio Donoso, Nicasio Zulaica y Anselmo Oses, Nº 449 del Registro correspondiente que el recurrente se ha comprometido a respetar. En estas condiciones corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones — Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Regístrese y publíquese. en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Nº 335-v-30 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en Territorio Nacional del Neuquen. Expediente K 457/914.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1914. —Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte —Jorge Knight, argentino, empleado de comercio, con domicilio legal en la calle Florida 248, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando comprobar la existencia de sustancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería, el correspondiente permiso en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, ubicada en el distrito minero de Río Colorado, en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) metros de largo en dirección N. 67º 30' E., por tres mil (3000) metros de ancho y de un modo tal, que el punto medio de su lado Noroeste, coincida con el esquinero Sudoeste del lote 23 de la fracción A, Sección XXVII del citado territorio. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. Jorge Knight. — Presentada esta solicitud, hoy once de Marzo de mil novecientos catorce, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. —Garrido. Marzo 16 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, del señor Carlos Montalba, empleado de Banco, domiciliado en la Ciudad de Concepción (Chile), cesionario del primitivo solicitante don Jorge Knight. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado en la solicitud, que ocupará en la exploración, por lo menos, cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración, La zona solicitada se superpone en parte con la que ocupa la solicitud de descubrimiento P. 3432-911, de los señores Horacio Parada B., Basilio Donoso, Nicazio Zulaica y Anselmo Oses, Nº 449, del registro correspondiente, que el recurrente se ha comprometido a respetar. En estas condiciones corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, subdirector general.

Nº 331-v-30 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, expediente Z-244-914.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio legal en la calle Corrientes 633, por don Nicasio Zulaica C., chileno, rentista, domiciliado en Concepción, (Rep. de Chile), según testimonio de poder en forma, registrado en esa Dirección, al señor Director me presento, y digo: Que deseando mi mandante comprobar la existencia de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita de acuerdo con el Título III, Sección L, del Código de Minería, el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, la que deberá ser ubicada entre los siguientes límites: al Sud-Este, una línea de dirección N., 67º 30' E., que arranca de un punto situado a seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) al N., 67º 30' E., del esquinero Sud-Este, del permiso de cateo concedido a mi mandante con fecha 24 de Abril de 1913, en el expediente Z-2526-912, en la fracción A, sección XXVII del citado territorio; al Sud-Oeste, una perpendicular a la anterior con arranque del mismo punto; al Nord-Este, al Río Colorado; y finalmente, al Nord-Oeste una recta de dirección N., 67º, 30' Este, que con los tres límites anteriores encierre la superficie de dos mil hectáreas solicitada. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud, hoy cinco de Febrero de mil novecientos catorce, a la una y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco, Conste. — Garrido. — Febrero 6 de 1914. — Pase a Minas a Minas, a sus efectos, haciendo presente que la personería invocada se encuentra registrada a fojas 87 del libro de Poderes. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, presentada por don Nicasio Zulaica, C. La solicitud está en forma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros de la presente y ha declarado que ocupará en la exploración, por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. A juicio de esta oficina, los elementos de trabajo, y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del interesado, entre los siguientes límites: al S. E., una recta de dirección N., 67º 30'E., que dista tres mil metros (3.000 m.), al S. E., del esquinero S. O. del lote 23, fracción A., sección XXVII del Territorio Nacional del Neuquen; al S. O., una recta perpendicular al límite anterior y que dista nueve mil novecientos nueve metros (9.909 m.). al N. E., del esquinero S. O., del citado lote 23. Al N. O., una recta paralela al límite S. E., distante cinco mil cuatrocientos cincuenta metros (5.450 m.) del mismo; finalmente, al N. E., una recta que une los puntos de intersección de los límites N. O., y S. O., ya definido con la margen derecha del Río Colorado. En estas condiciones, estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

Nº 332-v-30 mayo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 45.301

Bock Argentino Bieckert

Mayo 11 de 1914. — Compañía Cervecería Bieckert (1900) Lda. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-26 mayo.

Acta Nº 45.345



Mayo 15 de 1914. — Victoriano y Fidel González. — Anisados en general, de la clase 23.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.346

PRINCE ALBERT

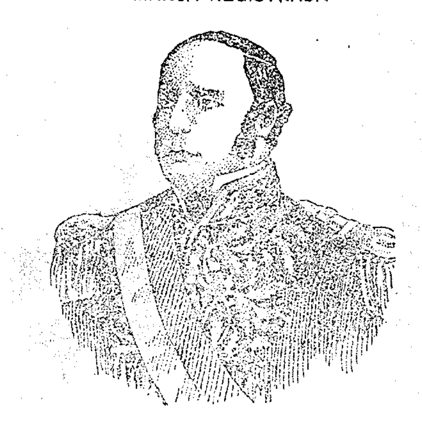


Mayo 15 de 1914. — R. J. Reynolds Tobacco Company. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.338

MARCA REGISTRADA



JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

Mayo 15 de 1914. — L. Comotta y Hnos. — Cuadernos en general, de la clase 18.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.341



Mayo 15 de 1914. — Juan van Dorssen. — Perfumería en general, de la clase 16.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.347

Standaard

Mayo 15 de 1914. — Compañía Industrial Holando Americana, Sociedad Anónima. — Motores de petróleo crudo, de la clase 5.

v-28 mayo.

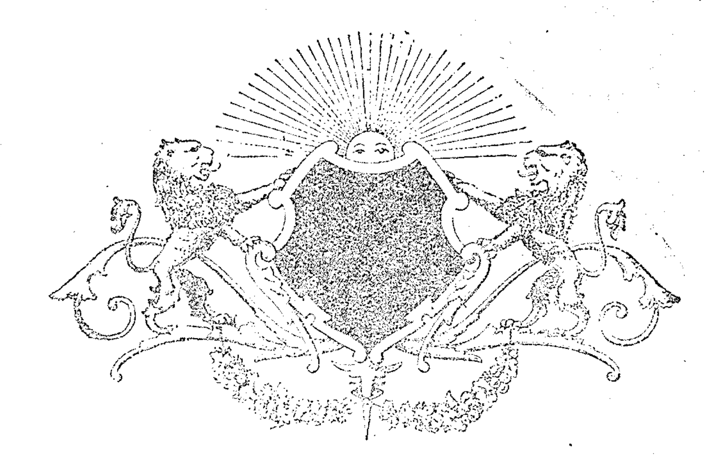
Acta Nº 45.361



Mayo 15 de 1914. — Valmiro Luciani. — Comestibles en general, de la clase 22.

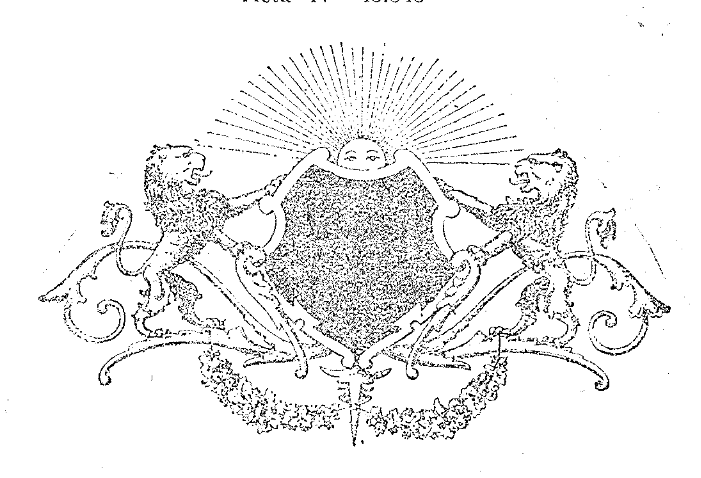
v-28 mayo.

Acta Nº 45.342



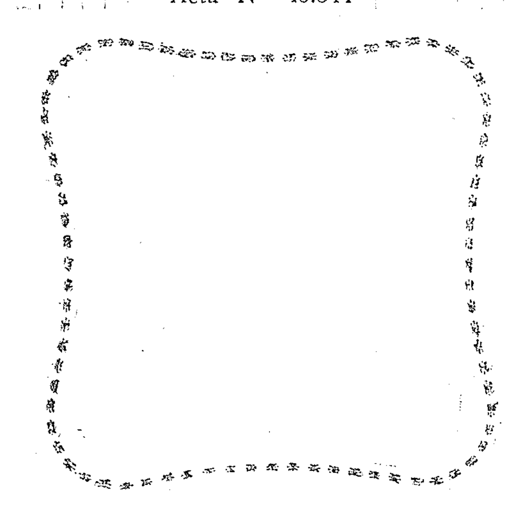
Mayo 15 de 1914. — Maglione, Saso y Tava. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-28 mayo.

Acta Nº 45.343



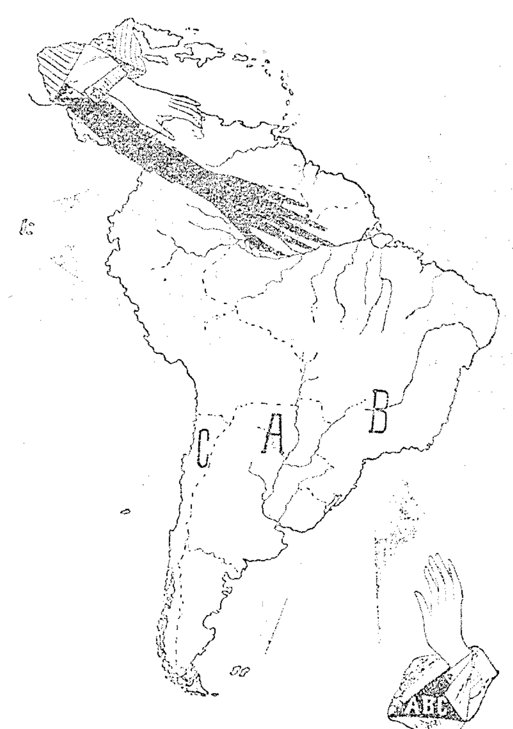
Mayo 15 de 1914. — Maglione, Saso y Tava. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-28 mayo.

Acta Nº 45.344



Mayo 15 de 1914. — María Elena Rodríguez. — Insecticidas, de la clase 2 (envase).
v-28 mayo.

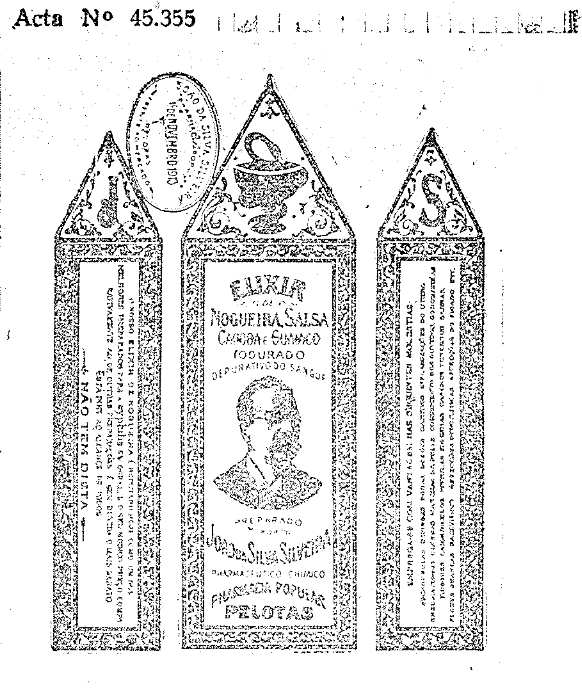
Acta Nº 45.351



Mayo 15 de 1914. — Juan M. Scherer. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-28 mayo.

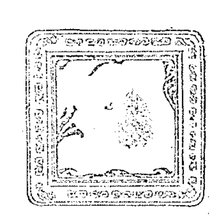
Acta Nº 45.355





Mayo 15 de 1914. — Viuva Silveira y Filho. — Una preparación medicinal y farmacéutica, de la clase 2.
v-28 mayo.

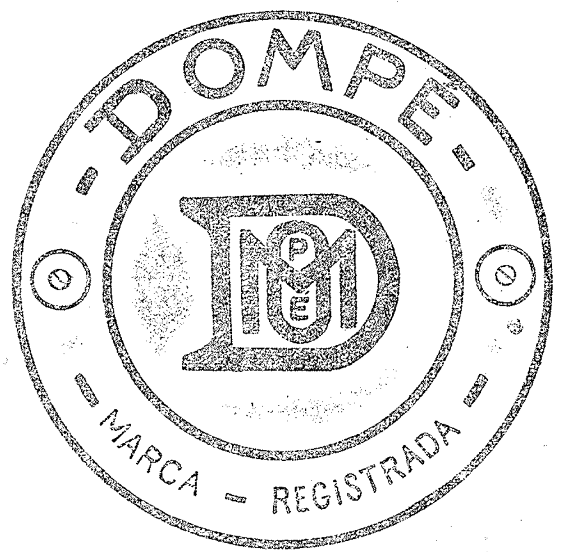
Acta Nº 45.356





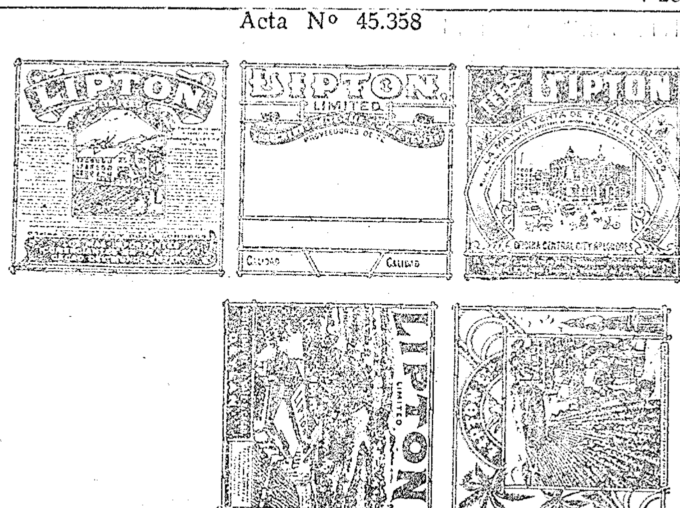
Mayo 15 de 1914. — Manuel Posada. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-28 mayo.

Acta Nº 45.357



Mayo 15 de 1914. — Société Des Fabriques Russes Françaises Pour La Production Des Articles de Caoutchoue, De Gutta Percha Et De Telegraphie, Sous La Raison Prowodnik.— Caucho, goma, guttaparcha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
v-28 mayo.

Acta Nº 45.358



Mayo 15 de 1914. — Lipton Limited. Tes en general, cafés y cacaos, de la clase 22.
v-28 mayo.

Acta Nº 45.359



Mayo 15 de 1914. — Cehiut Ré y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.367



Mayo 15 de 1914. — Dompé y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.339



Mayo 15 de 1914. — Alfredo Pizzo. — Productos químicos farmacéuticos, especialidades medicinales y artículos de droguería, de la clase 2.

v-28 mayo.

Acta Nº 45,365

Mayo 15 de 1914. — William Gossage y Sons, Limited. — Jabones y perfumería, de la clase 16.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.366

Origanor

Mayo 15 de 1914. — Perfumerie du Monde Elegant S. A. — Productos de perfumería, jabonería, artículos y productos de tocador, opiatas, dentríficos, afeites en general, de la clase 16.

v-28 mayo.

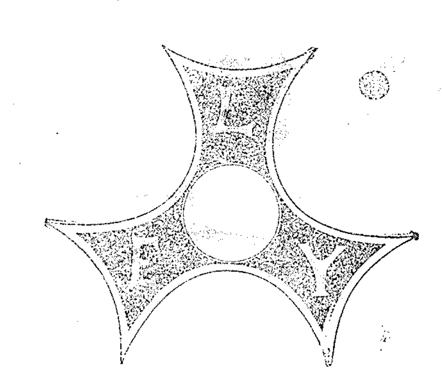
Acta Nº 45.340

Ybicuy

Mayo 15 de 1914. — Dante Adorni. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.149



Abril 28 de 1914. — Rud, Ley, Maschinenfabriken, Aktiengesellschaft. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ella y accesorios, de la clase 12. (corregida).

v-28 mayo.

Acta Nº 44.289

Antonia

Febrero 4 de 1914. — Umberto Bertarelli. — Yerba mate, de la clase 22 (corregida).

v-28 mayo.

Acta Nº 45.350

Dolores

Mayo 15 de 1914. — Tomás Drysdale y Cía. — Máquinas de coser, sus componentes y accesorios, de la clase 5.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.352

Vig

Mayo 15 de 1914. — Real Companhia Vinícola Do Norte de Portugal. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.353



Mayo 15 de 1914. — J. H. Henkes Distilleerderij. — Bebidas en general, alcohólicas o no, de la clase 23.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.354

SO-BELT-WO

Mayo 15 de 1914. — Alexander Roderick Robertson. — Correas de algodón para transmisión y otros fines, de la clase 10.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.360



Mayo 15 de 1914. — Banco Internacional Americano Ltda. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-28 mayo.

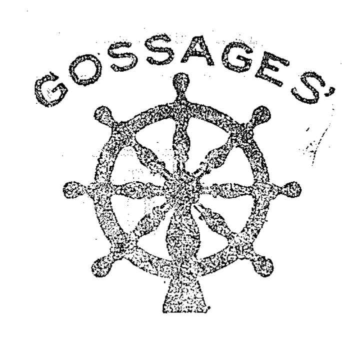
Acta Nº 45.349

Lola

Mayo 15 de 1914. — Tomás Drysdale y Cía. — Máquinas de coser, sus componentes y accesorios, de la clase 5.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.362



Mayo 15 de 1914. — William Gossage y Sons, Limited. — Alcalies, ácidos y substancias químicas usadas en las industrias, glicerina, de la clase 1.

v-28 mayo.

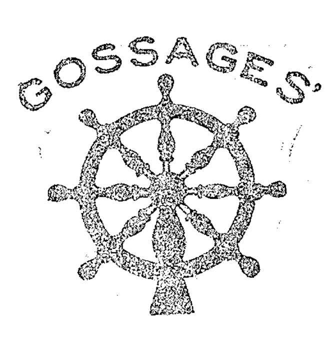
Acta Nº 45.363



Mayo 15 de 1914. — William Gossage y Sons, Limited: — Desinfectantes, insecticidas, substancias para bañar ovejas y vacas, glicerina, líquidos saponaceos, de la clase 2.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.364



Mayo 15 de 1914. — William Gossage y Sons, Limited. — Grasas, aceites y cementos, de la clase 2.

v-28 mayo.

Acta Nº 45.348



Mayo 15 de 1914. — Compañía Industrial Holando Americana, Sociedad Anónima. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-28 mayo.

Acta Nº 45322

MUNICH

Mayo 13 de 1914 .— Cervecería Argentina Quilmes (Sociedad Anónima). Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.325



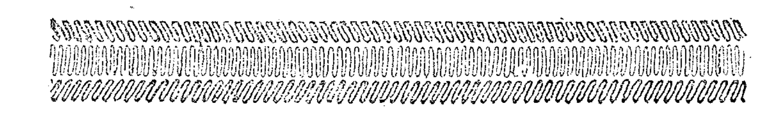
MARQUILLA 37
50 CIGARROS

TOSCANOS GURUGÚ

JUAN LLULL

Mayo 13 de 1914. — Juan Llull. — Cigarros toscanos de la clase 21.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.326



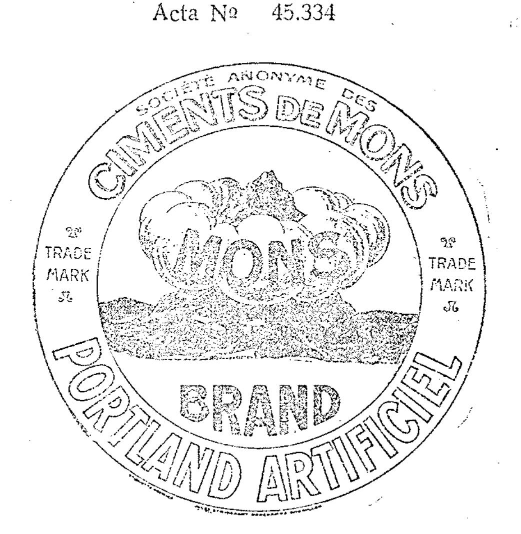
Mayo 13 de 1914. — Juan Llull. — Cigarros toscanos de la clase 21.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.331



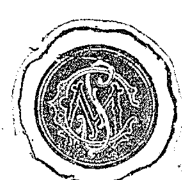
Mayo 14 de 1914. — José Puppato. — Vinos, de la clase 23.
v-27 mayo.

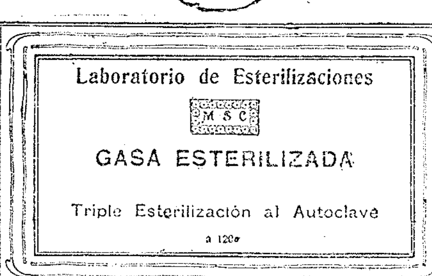
Acta Nº 45.334



Mayo 14 de 1914. — Société Anónyme Des Ciments de Mons. — Cementos, de la clase 3.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.337





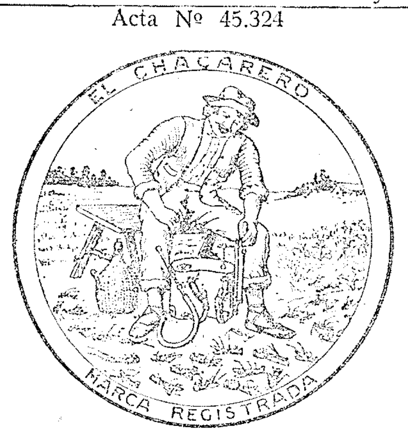
Mayo 14 de 1914.— Manuel Soler Canter. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.323



Mayo 13 de 1914. — Emilio Cortés y Alfonso Vendrell. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.324



Mayo 13 de 1914. — Emilio Cortés y Alfonso Vendrell. — Máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y sus similares de la clase 25.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.327



Mayo 13 de 1914. — M. Torres y Cía. — Calzados, botines, zapatos y demás artículos de zapatería en general, de la clase 16.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.333

Champagnette

Mayo 14 de 1914. — Bindo A. Rimini. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.328

Wizard

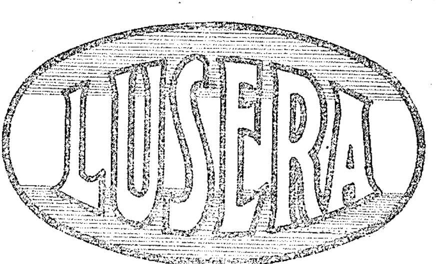
Mayo 13 de 1914. — Montedonico y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.329

Curol

Mayo 13 de 1914. — Zerillo y Pérez, — Substancias y productos usados en medicina, veterinaria e higiene, preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vejigatorios, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos y esencias medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas, y algodones medicinales, insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales, de la claes 2.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.332



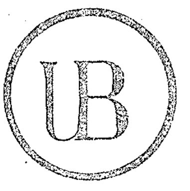
Mayo 14 de 1914. — Sociedad Anónima Lusera Compañía Limitada. — Un aperitivo, de la clase 23.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.335

Ethel

Mayo 14 de 1914. — Ethel Malz y Malzkaffee Fabriken G m b H,—Cafés, cafés de malta y de cebada y subrrogados del café, de la clase 22.
v-27 mayo.

Acta Nº 45.336



Mayo 14 de 1914, — Uddeholms Aktiebolaget. — Clavos y especialmente para herraduras, para hielo, tornillos y tuercas en general, de la clase 10.
v-27 mayo.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional